



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

7 de junio de 2022

13ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco

**ALBEZA**, Luis Fernando

**AMAT LACROIX**, Esteban

**BALDERRAMA**, Moisés  
Justiniano

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David

**BIELLA CALVET**, Bernardo José

**CARO DÁVALOS**, Gonzalo

**CARTUCCIA**, Laura Deolinda

**CEAGLIO**, Carolina Rosana

**CÓRDOBA**, Ana Laura

**CORNEJO AVELLANEDA**,  
Roque Ramón

**DANTUR**, Gustavo Bernardo

**DE VITA**, Isabel Marcelina

**DIAZ**, Elena Nahir

**ESCOBAR**, Héctor Orlando

**EXENI ARMIÑANA**, Omar

**FIGLIO VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle

**FRISOLI**, María Cristina

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela

**LAMBERTO**, Víctor Manuel

**LÓPEZ**, Fabio Enrique

**LÓPEZ**, María Del Socorro

**MONTEAGUDO**, Matías

**NAVARRO**, Alejandra Beatriz

**OROZCO**, Gustavo Orlando

**OTERO**, Antonio Sebastián

**PANTALEÓN**, Gustavo Javier

**PAREDES**, Gladys Lidia

**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PERDIGÓN WEBER**, Julieta  
Estefanía

**PÉREZ**, Martín Miguel

**RALLÉ**, Germán Darío

**RESTOM**, Jorge Miguel

**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco.

**SAICHA IBAÑEZ**, María  
Verónica

**SALVA**, Azucena Atanasia

**SANSONE**, Enrique Daniel

**SECO**, Claudia Gloria

**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro

**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo

**VARGAS**, Santiago Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**BONIFACIO**, Roberto Ángel

**CAÑIZARES**, Federico Miguel

**LEGUINA**, Marcela del Valle

**RIQUELME**, Teodora Ramona

**VARGAS**, Ricardo Germán

**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro

**YONAR**, Lino Fernando

## **T.01 pjm**

- En Salta, a los 7 días del mes de junio de 2022, a la hora 16 y 25':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 40 firmas de los señores diputados, queda abierta la 13ª Reunión, 13ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Enrique Daniel Sansone, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Enrique D. Sansone, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-46.207/22, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

**Sr. LAMBERTO**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-46.208/22, proyecto de resolución, para que tome estado parlamentario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones solicitadas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

## HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio. Perdón la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.)- Gracias, señor presidente.

Para que nos organicemos ahí hay un listadito. (*Risas*)

Primero, como presidenta de la Comisión de la Mujer y hablando por todas sus integrantes, queremos felicitar a los periodistas en su día.

Por otro lado, el viernes cientos de mujeres, nuevamente, marcharon en Salta y en todo el país bajo la consigna “Ni Una Menos”; para quienes no saben el pasado 3 de junio se cumplió 7 años de la primera marcha. El movimiento feminista nació en el 2015 como una expresión de repudio ante el femicidio de Chiara Páez en Santa Fe, el asesinato de esta joven de tan sólo 14 años fue el puntapié que tuvieron las mujeres para levantar la voz y movilizarse año tras año bajo el lema “Ni Una Menos”. Nosotros no podemos hacer oídos sordos a este reclamo ya que Salta tiene una de las tasas de femicidios más altas a nivel nacional junto con las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja y Formosa; según la justicia Argentina 251 mujeres fueron víctimas fatales de violencia de género el año pasado, lo que indica 1 femicidio cada 35 horas, de estos indicadores 13 muertes corresponden a mujeres salteñas, madres, hijas y hermanas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente

Entre los casos que podemos mencionar está Evelia Murillo, era directora de la Escuela Albergue N° 4.161 del paraje El Bobadal a 70 kilómetros de Tartagal y fue allí cuando el 3 de octubre del 2014...

### **T.02 mmm**

(Cont. Sra. Ceaglio).- ...del 2014 encontró el final por proteger a sus alumnos, su asesino, José Tomás ‘Maco’ Cortés fue condenado a la pena de reclusión perpetua por considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de homicidio calificado por violencia de género, femicidio en concurso real por amenazas con arma de fuego en grado de autor en contra de Evelia Murillo, cuya muerte fue una tragedia para toda la docencia y la sociedad salteña.

Otro caso es el de Agustina Cruz, quien tenía 17 años y fue asesinada por su expareja, cuando iba a la escuela en Coronel Moldes. La adolescente caminaba por la Manzana 40 del Barrio Parque La Loma, a 2 cuadras del establecimiento educativo, allí fue interceptada por Juan Gallardo quien la golpeó en la vía pública y la arrastró del cabello, cuando los vecinos quisieron intervenir con el fin de detener el ataque, tirándole piedras al agresor, él sacó un cuchillo y los amenazó, momento que fue aprovechado por Agustina para intentar escapar, instante en que cae y Gallardo le realizó un corte profundo en el cuello tras lo que se dio a la fuga del lugar. Agustina llegó al hospital sin vida. Su femicida fue detenido horas después.

La adolescente de 17 años ya había denunciado a Juan Gallardo por amenazas y tenía una consigna policial. Este femicidio conmocionó al pueblo debido a que la víctima era muy conocida y su familia venía pidiendo ayuda ante la situación de violencia que vivía la joven con su expareja, quien incluso tenía una prohibición de acercamiento. Hoy Agustina no está y su agresor espera el juicio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Díaz.

**Sra. DÍAZ**.- Gracias, señor presidente.

Alejandra Párraga era una joven madre que encontró la muerte el 5 de junio de 2017 junto a su pequeño hijo de 2 años, después de ser envenenados por quien era su pareja en ese momento, Franco Rodrigo Gaspar Cinco; ella y el niño fallecieron debido a que bebieron agua con cianuro de una botella que le fue entregada por él. Gaspar Cinco fue condenado por homicidio simple en grado de tentativa y por homicidio calificado por el medio empleado –veneno–, en perjuicio del niño y por homicidio doblemente calificado por la relación de pareja y por el medio utilizado en perjuicio de Alejandra Jimena Párraga.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

El 4 de marzo de 2017 la madre de Daniela Paola Guantay radicó una denuncia por la desaparición de su hija, 3 días después el cuerpo de la joven fue encontrado en las márgenes del Río Vaqueros a la altura del Barrio Juan Manuel de Rosas. La Justicia sostuvo que se trató de un hecho cometido con una violencia inusual, donde la joven fue torturada y abusada antes de ser asesinada. A Daniela le colocaron una bolsa en la cabeza, lastimándola de forma repetida con golpes y elementos cortantes a modo de tortura, además, habría sido quemada y sucesivamente abusada, le seccionaron sus extremidades hasta terminar con su vida; 5 personas fueron condenadas a prisión perpetua por el crimen de Daniela Paola Guantay, se trata de Carlos Alfredo Agüero, alias ‘Nene’ o ‘Chuly’; Norberto Silvestre, alias ‘Chiqui’; Julio César Monasterio, alias ‘Pelado’ o ‘Gordo Julio’ y Juan Reynaldo Álvarez, alias ‘Viejo’; como coautores del delito de homicidio calificado, por mediar violencia de género, por ser perpetrado con ensañamiento y por concurso premeditado de 2 o más personas, agravado por...

**T.03 cpv**

(Cont. Sra. Seco).-...agravado por la participación de un menor de edad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER**.- Gracias, señor presidente.

Recordamos a otra víctima de femicidio Paola Álvarez. Sus familiares la buscaron por más de 100 días, con la esperanza de que aparezca con vida, pero no fue así.

Desapareció el 6 de mayo 2017, su cuerpo fue encontrado el 17 de agosto de ese mismo año en la localidad salteña de La Caldera. Por la muerte de Paola, Santiago Zambrani fue condenado a la pena de prisión perpetua, por considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de homicidio doblemente calificado, por la relación de pareja preexistente y por mediar violencia de género. La joven había estado la noche anterior con el imputado y su cuerpo fue hallado el 17 de agosto del 2017, en el camino de la cornisa, Ruta Nacional N° 9, a la altura del kilómetro 1.640, cerca de La Caldera;

la causa de muerte fue estrangulamiento. Paola tenía 21 años y una pequeña hija que quedó sin madre. (*Culmina su alocución notablemente acongojada*)

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Pamela, una niña wichí de tan solo 12 años que estaba desaparecida el 15 de enero de este año fue encontrada en medio de los pastizales donde había sido vejada y herida con arma blanca hasta la muerte. Se halló culpable a otro menor de la comunidad wichí. Sus familiares –su mamá y hermanos– aún esperan justicia por este asesinato.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Desde esta Cámara no podemos ser indiferentes con los casos que ocurren en Salta, porque tenemos el índice más alto de femicidio; debemos trabajar en prevenir, en capacitaciones, en contener y generar espacios para que las mujeres se sientan más tranquilas.

La Ley Micaela, sin lugar a dudas, es una herramienta mucho más importante en estos casos, es por eso que tenemos que seguir llevándola a cada sector de la Provincia y comprometiéndonos a trabajar para que sea efectiva. No debemos continuar lamentando fallecimientos, tampoco dejar que mueran más mujeres, niñas, madres, hijas, nietas. Hoy todas somos Evelia, Agustina, Paola, Alejandra y Pamela, todas las mujeres que nos faltan en cada uno de los hogares.

Espero que el próximo año los números no nos duelan tanto, que podamos trabajar para articular respuestas, para que Salta sea buena noticia, para que no tengamos que lamentar ‘Una Menos’.

Por esto, señores diputados y señoras diputadas, la Comisión de la Mujer quiso recordar el día de “Ni Una Menos”, ojalá que ninguna comisión tenga que volver a mencionar los nombres de mujeres asesinadas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Es muy difícil continuar después de haber escuchado nombres y apellidos, compromiso que asume la Comisión de la Mujer, en cada uno de sus integrantes. En muchos de los casos como periodista me tocó cubrir estas realidades tremendas que atravesamos en el norte argentino y en nuestro país.

Hoy es un día muy importante, los seres humanos, los salteños y las salteñas generalmente revalorizamos, marcamos u homenajeamos para el afuera –que no está mal–, yo creo que es importante y me refiero a la labor de informar que llevan adelante hombres y mujeres con un micrófono en la mano, acercando la noticia y ayudándonos como sociedad, para que cada uno podamos sacar diferentes conclusiones de realidades

que ocurren en nuestro territorio nacional y provincial, que nos sumergen en una reflexión cada vez más difícil respecto a cómo estamos como país y Provincia.

Decía que siempre marcamos el afuera y hoy quiero destacar la notable tarea...

**T.04 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...notable tarea, compromiso, profesionalismo que llevan adelante los periodistas parlamentarios, me refiero a David Yañuk, Noelia Orozco, Natalia Villarreal, Rodolfo Rodoni, Francisco Rizzo, Pablo Artaza y Santiago Mendieta, que son los encargados de asesorarnos, realizan una gran labor que no se concreta sólo los martes sino todos y cada uno de los días. También quiero resaltar el compromiso que asumen muchos de los periodistas parlamentarios que todos los martes están por horas buscando la noticia para que los salteños y las salteñas tengan la posibilidad, simplemente, de informarse.

Con su permiso, señor presidente, y con el acompañamiento de los legisladores, solicito un aplauso para el equipo de prensa y los periodistas que se desempeñan en esta Cámara. (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señor presidente.

Primero manifiesto mi solidaridad con todos los relatos vertidos por tantas mujeres fallecidas en nuestro territorio, en particular por la nena wichí de 12 años que mencionó el doctor (*en referencia al diputado Biella Calvet*).

Hoy mi homenaje va dirigido a los doctores Nolasco, Petalardo, Coohlan, Pozo, Scrol, quienes son parte del grupo AMTENA (Asistencia Médica Thomas Elkins para el Norte Argentino), que llega al departamento General San Martín, específicamente al Hospital Juan Domingo Perón, estuvieron toda la semana pasada, es un equipo de 38 profesionales, entre ellos anestesistas, cirujanos generales, gastroenterólogos, urólogos, cirujanos reconstructivos, realizando un total de 164 cirugías, de las cuales muchas se hicieron a niños con labios leporinos, otras tantas de vesículas y a pacientes con infección.

El Operativo AMTENA lleva realizados en el departamento General San Martín 46 'operativos clínicos' y 14 'operativos quirúrgicos'. El doctor Nolasco trabaja en el Hospital Británico de Buenos Aires. Llegan a Tartagal un mes antes del inicio de dicho Operativo para relevar las zonas más carenciadas del Chaco salteño. Con todos ellos compartí una cena el día jueves, donde manifestaron el placer que les produce venir a esta región que es tan carenciada en el área sanitaria como pocas vieron en el territorio nacional.

Reitero, vaya mi homenaje al Coordinador General, doctor Alejandro Nolasco, Jefe de Nefrología del Hospital Británico; al doctor Petalardo, Jefe de Cirugía del Hospital Alemán; al doctor Coohlan, Jefe de Gastroenterología del Hospital Bazterrica; gente de primer nivel que deja de trabajar una semana para ir adonde están los más necesitados para atenderlos, insisto, realizaron 164 cirugías que estaban postergadas desde enero del año pasado porque el Hospital Juan Domingo Perón carecía de cirujanos para resolver la problemática en el lugar. Personas que cada día demuestran que poniendo el corazón y el sentimiento ante la necesidad de salud, están dispuestas a darlo todo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a todos los habitantes del departamento La Caldera que entendieron la importancia del medioambiente y se sumaron a este proyecto, a esta campaña ‘Pintemos de Lapachos nuestro departamento’; así que a cada uno de ellos, muchas gracias.

El 5 de junio fue el Día Mundial del Medioambiente y en ese sentido quiero reconocer a los niños que juraron...

**T.05 ech**

(Cont. Sr. Pantaleón).-...que juraron compromiso con la naturaleza, la vida, el planeta y el medioambiente. Así que, vaya para todos ellos mi homenaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

El fin de un homenaje –si se puede llamar así– tiene que ver con la vida. Lo que más debemos homenajear en vida y pos mortem, son los hechos de las personas, la trascendencia humana, por encima de lo material, de todo otro punto de valoración. Realmente la vida es lo máspreciado que hay sobre la tierra.

Adhiero al gran dolor que expresaron mis pares por la pérdida de una joven de 12 años, que tenía una gran proyección, porque esa edad significa haber caminado y entendido muy poco a la humanidad, y a veces decimos que entender muy poco a la humanidad es un privilegio cuando pasan estas cosas con seres humanos racionales, capaces de decidir, con libre albedrío, con una forma de determinar qué es lo que va a hacer, distinguiendo lo bueno, lo menos bueno y lo malo.

Hemos hablado muchas veces, incluso cuando debatimos el tema del traductorado y del Colegio de Traductores en nuestra Provincia –un paso legislativo que se dio en la Cámara de Diputados–, sobre la importancia de enfatizar la lengua wichí, que en su momento fue declarada también por este Cuerpo como Lengua Oficial. ¡Y qué importante es la comunicación con las comunidades originarias! Porque esto implica entenderlos, saber cuáles son sus necesidades, sus problemáticas y el abordaje se puede hacer sólo si hay un hilo comunicacional fluido a través de su idioma, para entender sus costumbres, qué es lo que sienten, cómo piensan, cuál es su sistema de valores. Sin duda, el sistema de valor de una persona integrante de una comunidad originaria es la vida, el respeto a los demás, el cuidado de la naturaleza –en estos días hablamos del medioambiente, del cuidado de la naturaleza, del equilibrio medioambiental–. Ellos tienen que enseñarnos muchas veces, a la gran civilización que escapa a lo natural con la violencia, al deber ser de cada uno de nosotros, en cada minuto de nuestras vidas.

Realmente la justicia es lo que queda solicitar cuando ya la impotencia humana llega a un tope, porque una vida no se devuelve, no se recupera, pasa a ser parte de la historia de lo que no debe suceder en nuestras comunidades, sea cual fuese. Se habla mucho de acuerdos o tratados internacionales, de derechos humanos, pero las estadísticas nos muestran una realidad paralela a la que no debemos entender como de difícil abordaje, al contrario tiene que ser de abordaje obligatorio.

Por otro lado, quiero rendir homenaje al Día de la Ingeniería Argentina. Vaya un abrazo a los ingenieros de Salta y de nuestra República Argentina. Cuánto aporte brinda

esta ciencia, que no sólo se resume a los puentes o las construcciones, también tiene que ver con la ingeniería química y muchas más. Particularmente quiero hacer referencia a las Ciencias Exactas porque la fecha emula al día en que se recibió el primer ingeniero civil en la Universidad de Buenos Aires: Luis Huergo.

Otro tema que está abordándose mucho en estos días y que su homenaje también significa –digo yo– un respeto a nuestra soberanía y a los recursos, es el Servicio de Hidrografía Naval. En este sentido, me remonto a la Ley Nacional 19.922...

#### **T.06 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-...Nacional 19.922 en la que Avellaneda, de una forma muy anticipada, entendía que había que valorar nuestro recurso marítimo y que teníamos que trabajar sobre un servicio de hidrografía, y uno dice: ‘bueno, un servicio de hidrografía tendrá que ver con las tormentas, con aquellos fenómenos que se dan a nivel marítimo’, pero va mucho más allá de eso, está relacionado con las riquezas, con el control de los espacios marítimo. Argentina tiene el privilegio de contar con una de las extensiones más grandes de plataforma marítima, de allí la importancia de esta ciencia.

Por ello, un homenaje a la visión de Avellaneda y también a quienes están trabajando desde hace un año en el Canal Magdalena que será una forma de no sacar nuestros productos por Montevideo, Uruguay, ahorrarnos más de 8 horas de este zigzagado innecesario si avanzamos con sistemas que proporcionen fluidez mercantil, económica y nos permitan una revalorización del área marítima. Quiero decir que en el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se avanzó en este tema, pero en la gestión nacional anterior quedó en un impasse y hoy en Argentina volvemos a hablar de la necesidad de dinamizar el comercio a través de las posibilidades marítimas indudables que tenemos y debemos aprovechar para beneficio de toda la ciudadanía argentina, sobre todo, en momentos de crisis mundial como el que estamos viviendo.

Asimismo, quiero hacer referencia a los periodistas, saludar a mis colegas de la Cámara de Diputados, a quienes hemos aplaudido recién. Caminar juntos en esta profesión implica la comunicación, la noticia, el hacer llegar al otro las cosas que significan –en este caso– los avances legislativos y, en el mío el periodismo educativo que adopté en mis programas que son documentales culturales y educativos de integración Latinoamericana y otro educativo en salud. Creo mucho en ‘el periodismo educativo’, ‘en el periodismo verdad’, ‘en el periodismo comprometido’ y hablar de los primeros periodistas como Belgrano, Castelli, Moreno que necesitaban imperiosamente comunicar, con la Revolución de 1810 decidimos emanciparnos de España, habían numerosos rumores, mucha ‘desinformación’, en ese momento no existía esa palabra, hoy sí, tampoco había facebook, hoy sí. La comunicación sigue y debe continuar desarrollada de manera ética, con el mayor respeto a nuestra audiencia o a los lectores –tratándose de una prensa escrita–. Quiero resaltar esa labor primera desde decirnos que no dependíamos de España, informar, hacer frente a los rumores, a aquello que corría y que no servían más que para desestabilizar al Primer Gobierno Patrio, en esos tiempos ya se hablaba de estas cosas, por eso surge La Gazeta y el Día del Periodista.

Quiero rendir homenaje a los periodistas que perdieron la vida en el marco del COVID-19, ustedes saben que es una actividad muy expuesta respecto a la salud, en horarios, en ediciones, en cobertura, muchas veces en horas inapropiadas; esa exposición se ve reflejada con lo que pasó con esta pandemia en el mundo, y a través de organismos que realizaron estudios a nivel mundial –en mis manos tengo los últimos datos de relevamiento–, quiero dar bien el número, porque llama la atención la cantidad de periodistas que fallecieron realizando una cobertura, brindando información de lo

que pasaba en el mundo con el COVID-19. Asimismo quiero expresar que son baluartes y que reconocemos su labor, fueron 1.400...

**T.07 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...fueron 1.400 periodistas los que expiraron por COVID-19 en el mundo en el 2021, los datos corresponden únicamente a casos verificados por la organización Campaña de Emblema de Prensa, aclara que las cifras reales pueden ser mucho mayores debido a la falta de estadísticas en muchos países. Latinoamérica fue la región donde el coronavirus causó más muertes a periodistas, por lo cual vale en esta fecha un profundo homenaje, no por la cantidad que realmente es alarmante, sino más bien por profesionales que han perdido su vida en el cumplimiento de su labor.

El General Martín Miguel de Güemes fue herido un 7 de junio, falleció 10 días después, un 17 de junio. Entraron a la ciudad de Salta, hirieron de muerte a Martín Miguel de Güemes, quien había defendido de una manera eminente la frontera norte de lo que hoy es la Argentina, así que nos duele como salteños, argentinos siendo un héroe latinoamericano lo que sucedió en esos momentos convulsionados, en el que recibe una herida mortal que lo lleva a perder la vida 10 días después, un 17 de junio.

¡Viva Güemes! manifestaban los gauchos, pero también habían expresiones nefastas, personas que disfrutaban haber herido al General Martín Miguel de Güemes, algunos decían que había un problema menos con su muerte, son cosas que ocurrieron en la historia Argentina y que seguirán sucediendo cuando los intereses no sean realmente la Patria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes a los periodistas y a quienes ejercen este hermoso oficio en esta Cámara y, por supuesto, a cada hombre y mujer de la Provincia que día a día hace periodismo y muy especialmente a aquéllos del departamento Orán, entendiendo el contexto tan difícil y el enorme esfuerzo que hacen para sostener una radio, un periódico, un canal o un programa de televisión y también a los que fueron evolucionando con plataformas digitales, a través de redes sociales. Sin duda que el periodismo supo evolucionar en estos tiempos, los periodistas acompañaron estos cambios tecnológicos, informando y sobre todo poniendo luz sobre lo que muchas veces se trata de ocultar.

El periodismo, señor presidente, es una pieza fundamental en la democracia y por eso quiero reconocerlos, hacerles un homenaje y recordarles una frase de Eduardo Galeano que me gusta mucho, que dice: “libres son quienes crean, no quienes copian, y libres son quienes piensan, no quienes obedecen”, con tal motivo, me complace informar a esta Cámara la conformación de la Comisión de Libertad de Expresión –y sobre todo le quiero agradecer, señor presidente, porque veníamos hablando al respecto cuando vi que figuraba en el artículo 58 nonies del Reglamento y al no estar integrada le propuse que se la conforme porque me parecía sumamente importante, usted estuvo de acuerdo y accedió–, sobre todo en esta jornada tan especial como es el Día de la y el Periodista.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Para adherir al sentido homenaje que hizo la Comisión de la Mujer, fue muy emotivo; y a lo que decía el diputado Restom, he tenido el gusto de conocer al doctor Nolasco, que a lo mejor estaría enojadísimo si se entera que le han rendido homenaje porque él y su equipo médico vienen trabajando en el norte...

**T. 08 pjm**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...en el norte de nuestra Provincia hace muchos años y siempre lo hicieron en silencio, con un amor y una devoción impresionante a su profesión, pero me parece que es súper justo el homenaje, así que de todo corazón adhiero a cada una de sus expresiones señor, diputado (*refiriéndose al señor diputado Restom*), pero que no se entere el doctor Nolasco.

Deseo rendir homenaje por el Día del Periodista, me parece que es sumamente importante y fíjese que tiene como origen – y me parece muy interesante– la fundación del diario La Gazeta en un día como hoy, pero del año 1810, por Mariano Moreno, realmente de esos genios que vienen poquitos o que el ‘Tata Dios’ los manda en dosis reducidas a los países.

El otro día cuando hablábamos del 25 de Mayo, el señor diputado Adrián Valenzuela Giantomasi hacía un homenaje y se refería a un instrumento que se llama “El Decreto de Supresión de Título y Honores” que era de Mariano Moreno y que actual es lo que dice el mismo: “...Se prohíbe todo brindis, viva, o aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si éstos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos: ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con elogios de los tiranos.

No se podrá brindar sino por la patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras armas, y por objetos generales concernientes a la pública felicidad. ...”. Ya estaba abriendo el paraguas de los futuros caudillismos que tan mal le hicieron a la historia de la patria y cuando hablaba de La Gazeta, la Primera Junta que es la que dicta el decreto para crearla, y lo hace porque estaban convencidos y leo textual: ‘es el derecho que tiene el pueblo de saber la conducta de sus representantes’, cuando nace La Gazeta, lo hace para informar a la gente sobre lo que hacían sus representantes y surge también como un elemento de difusión de las ideas que hablaban de la libertad, porque la prensa tiene esa cosa como mágica, creo que a todos nos ha pasado que se nos relata un hecho en la prensa y expresamos: ‘Ah, es verdad porque lo escuché en la radio’, ‘es cierto, lo leí en el diario’ y cuando aparece en el matutino o se lo escucha en la radio es como que el hecho cobra toda certeza y actualidad, de ahí que los tiranos siempre han perseguido a la libertad de prensa y de esa manera han expropiado diarios, otras veces han encarcelado periodistas, lo hemos vivido en nuestra patria allá por el ‘51, por ejemplo, cuando se expropia el diario La Prensa; y hoy también nos pasa, quizás de maneras más sutiles, la forma más sutil es la pauta; y vea usted, señor presidente, que hay un fallo de la Corte Suprema de nuestro país que el año pasado y con relación al Diario Perfil, dice lo siguiente: “La distribución discrecional y arbitraria de la publicidad oficial es una forma de censura indirecta, porque genera lo mismo que la censura, es decir: silenciar la voz disidente”. En épocas como las de hoy, en que hay que hacer un amparo para conocer como se distribuye la pauta y de cuánta plata estamos hablando, en estas épocas donde un periodista el 30 de septiembre denunciaba que lo sacaban del aire simplemente por una editorial; o que otro periodista denuncie –hasta no hace mucho–

que un twitt le costó nada más y nada menos que el trabajo; quiero hacer un sencillo homenaje a esos periodistas valientes que no se dejan disciplinar por la pauta y que opinan, lo siguen haciendo y se juegan por aquello que creen y que día tras día transmiten al pueblo de Salta su visión de la realidad, ni mejor ni peor que otras visiones, simplemente su visión en todo el derecho que tienen de pensar y de expresarse de una manera diferente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje por el Día del Periodista a las mujeres y hombres que llevan la información de manera responsable, convirtiéndose muchas veces en la voz del pueblo, fueron ellos quienes trabajaron sin descanso en pandemia, cuando las calles se veían desoladas, caminaban las mismas llevando la información, con la voz quebrada por la tristeza de tener que informar la muerte de amigos, vecinos y conocidos, aún así continuaron, siempre tratando de concientizar a los vecinos en una pelea que veníamos perdiendo; los periodistas...

**T.09 mmm**

(Cont. Sra. Seco).-...los periodistas siempre estuvieron y van a estar cada vez que la sociedad así lo requiera.

A todos estos profesionales recibidos, y a aquéllos que los años y la experiencia les otorga ese título 'feliz Día del Periodista', especialmente a mis colegas del interior, del departamento Orán, que como dijera una diputada preopinante, con mucho esfuerzo sostienen sus radios, sus programas de televisión, páginas digitales, que son fuentes de trabajo y muchas veces no son reconocidos por el sólo hecho de ser del interior. A mis colegas del departamento y a todos los periodistas 'feliz día'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.)- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes vertidos y quiero mandar un saludo a todos los periodistas del departamento General San Martín, a todos aquéllos que trabajan hoy, y que día a día hacen de la ética profesional el caballito de batalla para que realmente estemos informados, máxime en esta época en donde es muy fácil que se difame o aparezcan las famosas 'fake news'; las redes sociales también generaron y pusieron en consideración lo que hace al periodismo como profesión.

Asimismo, quiero homenajear a mi ciudad, a Tartagal, que el 13 de junio cumple un año más. La verdad que los tartagalenses sabemos lo complejo que es vivir en una localidad como ésta, con más de 105 comunidades, con parajes distribuidos a lo largo y ancho del departamento General San Martín... ¡pero la queremos! Realmente quienes vivimos en Tartagal hemos aprendido a amar nuestra tierra y por eso este 13 de junio vamos a festejar un cumpleaños más de mi localidad, y nos sentimos orgullosos de ser tartagalenses.

Un dato curioso: Tartagal cumple 98 años y está en discusión si de verdad tiene esa edad. En el año 1954, quien intervenía el municipio de Tartagal le encomienda al señor Julio Ferreyra la tarea de investigar y de instituir la fecha en que comenzó como paraje, luego municipio y después como gran ciudad, o sea, el día de su fundación; y

esta persona es quien concluye en su estudio de investigación que era el 13 de junio de 1924.

Más allá de que hay evidencias de que a fines del siglo XIX ya se nombraba a Tartagal en libros... ¡no importa cuántos años tenga, nosotros siempre seremos tartagalenses, vamos a pelear por nuestra ciudad y este lugar! En esta Cámara estamos 5 de 6 diputados representando al departamento General San Martín, les digo a todos que honraremos a nuestra ciudad con un trabajo honesto y obviamente de cara al pueblo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad voy a rendir un doble homenaje, vinculado a 2 fechas que pasaron hace poco, el 5 de junio fue el Día del Medio Ambiente y el 6 de junio el Día Mundial del Control de Plagas. Respecto al primero, tiene que ver con el respeto que le debemos al medioambiente, recordemos que nuestra Constitución de la Provincia, en su artículo 30 dice: “Protección del Medio Ambiente. Defensa de la Calidad de Vida. Todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo. Los poderes públicos defienden el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, previenen la contaminación ambiental y sancionan las conductas contrarias.” Esto nos parece que es fundamental para que tengamos en claro que hoy en día el 35% de los hogares de Salta no tienen acceso a la red de cloacas y en el departamento Rivadavia se reconoció que...

**T.10 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...reconoció que, aproximadamente, el 85% de los municipios no tratan sus desechos cloacales, lo cuales son vertidos en nuestros ríos sin ningún tipo de tratamiento. Cuando hablamos de ambiente siempre pensamos en el daño que se puede realizar –sobre todo en provincias productivas como la nuestra– desde el campo. Asimismo destacar..., seguramente usted, señor presidente, está al tanto de la Ley N° 27.279, de ‘Campo Limpio’, relativa al tratamiento que se le deben dar a los envases de agrotóxicos; por supuesto que se viene tratando de cumplir, es una ley nacional que hay que respetar, de hecho lo está haciendo con los denominados punto limpio. También es cierto que sólo existen 3 municipios que cuentan con ordenanzas relativas al tratamiento que se le debe dar a los desechos, como ser los envases que contienen agrotóxicos y también los domisanitarios –así como los fitosanitarios son utilizados para el campo, los domisanitarios son de uso domiciliario–; a la fecha sólo se encuentra reglamentada en algunas provincias y Salta no está dentro de ellas. Exhorto para que juntos podamos trabajar desde esta Legislatura para darle una normativa, ya que me reuní con gente de la Asociación de Empresas Controladoras de Plaga del Noa y ellos creen que es fundamental para evitar que se contamine el ambiente y que muchas personas terminen intoxicadas, lo cual es una realidad. Recordemos que cuando nos referimos al control de plagas en nuestra Provincia, es un tema muy importante ya que hablamos de Chagas, Hantavirus y Dengue, por eso sería trascendental que tengamos una reglamentación al respecto.

En esta etapa quiero adherir a los homenajes por el Día del Periodista, no nos olvidemos del artículo 23 de la Constitución Provincial, que habla de la libertad de expresión y dice: “Todos tienen libertad de expresar y difundir, sin censura previa, sus pensamientos, ideas, opiniones y críticas mediante la palabra oral o escrita, por

cualquier medio de comunicación, así como la libertad de buscar, recibir y transmitir información.” Repito esta parte “...libertad de buscar, recibir y transmitir información.” También debemos recordar la Ley Nacional N° 27.275 relativa al derecho de acceso a la información pública que en su artículo 4° dice: “Legitimación activa. Toda persona humana o jurídica, pública o privada, tiene derecho a solicitar y recibir información pública, no pudiendo exigirse al solicitante que motive la solicitud, que acredite derecho subjetivo o interés legítimo o que cuente con patrocinio letrado.” Nuestra Provincia adhirió a esta norma a través de la Ley 8.173, pero hasta la fecha no se encuentra reglamentada, lo cual continúa siendo un grave obstáculo para cumplir con nuestra manda Constitucional en su artículo 23.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a todos los fortines del departamento La Caldera, ya que hoy recordamos tristemente el día que fue herido nuestro gran héroe. Mañana, junto a las autoridades del departamento –y le agradezco Presidente por comprometerse a estar presente– vamos a hacer entrega de un reconocimiento, en la Presidencia de esta Cámara al ‘Fortín Potrero de Castilla’. Ellos hacen que los jóvenes lleven en alto y muy orgullosos nuestro querido poncho salteño y son trabajadores de nuestra cultura salteña.

Por eso para todos los gauchos y fortines de nuestro departamento este reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a un amigo, compañero, que era como un padre para mí, Francisco Pérez. Comenzó con la lucha por nuestros derechos en defensa del pueblo indígena en los años '80, fue muy nombrado...

**T.11 mgc**

(Cont. Sr. Segundo).-...fue muy nombrado; estuvo en el Premio Nobel de la Paz junto con Rigoberta Menchú, Pérez Esquivel; fue panelista en Suiza y Alemania; fue a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Estados Unidos; trabajó en la declaración de los pueblos indígenas en la ONU en Suiza; estuvo en la Organización Internacional de Trabajo –en la OIT– para hablar del cumplimiento y del incumplimiento del Convenio 169 de parte de nuestra Nación Argentina.

Él fue un luchador, estuvo trabajando conmigo desde el año 2001 por el derecho al territorio de las 138 comunidades indígenas del municipio Santa Victoria Este. El 17 de octubre de 2007..., en este sentido también homenajear al compañero que está aquí frente a nosotros, el Secretario Romeo Medina, ya que junto con él, muy valiente, con mucha fuerza, tuvieron entre la espada y la pared por firmar el Acta-Acuerdo entre las comunidades indígenas y el Gobierno Provincial; a partir de ahí se comienza a pelear los acuerdos con los criollos. El último viaje que hicimos juntos fue a San José de Costa Rica, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde estaba el caso de Lhaka Honhat. En febrero del año 2018 salió el fallo a favor de nuestras comunidades, nos dieron 400.000 hectáreas para nuestros pueblos indígenas y como siempre respetamos las leyes, la Constitución Provincial en uno de sus artículos dice que cuando se entregan

tierras a los pueblos indígenas se debe reconocer a los terceros, los terceros son los campesinos y criollos que habitan en nuestra zona, así es como nosotros recibimos 400.000 hectáreas y los criollos 243.000 hectáreas.

Por esta lucha rindo homenaje a mi gran amigo y hermano Francisco Pérez, quien siempre vivirá en nuestros corazones, en nuestras comunidades y en las asambleas que hoy siguen la lucha. Siempre estará con nosotros.

Pido que realicemos un minuto de silencio en su memoria, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, diputado.

– Puestos de pie todos los presentes, se guarda el minuto de silencio propuesto.

**Sr. SEGUNDO**.- Muchas gracias, señores diputados, señoras diputadas y señor presidente.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-46.151/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Estado actual de las obras de refacción integral del Hogar Divino Niño, San Lorenzo, departamento Capital, especificando cada refacción.
2. Plazo de finalización de dichas obras.

Bernardo J. Biella Calvet – María C. Frisoli

#### 5.2

**Expte. N° 91-46.163/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Industria y Comercio, informe:

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

- Las industrias radicadas en la Provincia, en el marco de la Ley 8.086, Título IV, artículo 74 “Registro Industrial Provincial”.

Matías Monteagudo – Santiago R. Vargas

### 5.3

**Expte. N° 91-46.177/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe los protocolos vigentes para combatir y dar respuesta a los casos de Bullying y Acoso Escolar.

Sofía Sierra

### 5.4

**Expte. N° 91-46.185/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Asentamientos y/o urbanizaciones precarias ubicadas en las orillas del Río Arenales en zona de Atocha, localidad San Lorenzo, que invadieron la línea de ribera.
2. Cantidad de personas que se encuentran viviendo en dicha zona.
3. Planificación de la reubicación de los mismos y plazo establecido.

María C. Frisoli – Bernardo J. Biella Calvet

### 5.5

**Expte. N° 91-46.199/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

1. Si los excedentes financieros que surgen del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento de la ejecución acumulada a diciembre del año 2021, fue o tendrá alguna colocación financiera, para morigerar la devaluación, en caso afirmativo indicar: qué tipo de colocación se hace, plazos y rentabilidad obtenida.
2. Si los excedentes financieros mencionados precedentemente no fueron colocados, indicar el destino que se le dará a los mismos.
3. Responder las mismas preguntas de los puntos 1 y 2, pero respecto del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, de la ejecución acumulada al mes de abril del año en curso.

María C. del V. Fiore Viñuales

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

**T.12 ech**

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-46.127/22; 91-46.154/22 y 91-46.156/22 (unificados); 91-46.159/22; 91-46.161/22; 91-46.164/22; 91-46.176/22; 91-46.178/22; 91-46.182/22; 91-46.183/22; 91-46.187/22 y 91-46.193/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-46.064/22; 91-46.065/22; 91-46.076/22; 91-46.081/22 y 91-46.186/22.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.852/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de

Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**8**

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.489  
–Creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”–  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.852/22, proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos, por el cual propone que la provincia de Salta se adhiera a la Ley Nacional N° 27.489 – Creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Jorge M. Restom – Luis. F. Albeza – Claudia G. Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone adherir a la Ley Nacional 27.489 – Creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone adherir a la Ley Nacional 27.489 – Creación del Programa “Cedula Escolar Nacional”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar aclarado que este proyecto de ley ya fue presentado oportunamente por otros diputados mandatos cumplidos: el doctor Martinelli y la señora Silvia Varg, el cual fue aprobado por esta Cámara, pasó al Senado, pero allí caducó por no haber sido tratado. Entiendo que es muy importante para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Gobierno de la Provincia, contar con este tipo de herramientas, por eso lo presenté de nuevo.

El proyecto tiene por objeto adherir a la Ley Nacional N° 27.489 de creación de la Cédula Escolar Nacional, cuyo fin es garantizar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar dentro del Sistema Educativo.

Esta Cédula Escolar Nacional posee 4 propósitos principales: identificar a la población que quedó fuera del sistema escolar, ya sea porque nunca asistió, es decir que jamás fue a la escuela o por algún motivo dejó de concurrir; identificar a la población escolar en riesgo, que si bien está yendo tiene serios peligro de abandonarla en cualquier momento por los motivos que fuesen; capacitar a los equipos técnicos en políticas preventivas, para que puedan ayudar a que los chicos se inscriban, contenerlos y retenerlos dentro del sistema; y una cuestión sanitaria que es identificar a la población escolar que no haya cumplimentado con las vacunas obligatorias existentes.

La verdad es que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología viene trabajando en esto, más allá de la adhesión a la ley nacional, vemos un gran esfuerzo por parte de este organismo.

En este sentido debo hacer referencia a 3 programas que cumplimentarán la norma nacional: el SInIDE, el SINTyS y el SISA, en relación a los objetivos de la ley que mencioné precedentemente; en la actualidad, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología ya viene implementándolos.

El SInIDE en los últimos años relevó cerca de 35.000 estudiantes de los cuales se sabe el nombre, está perfectamente homologado por el sistema nacional, pero se empezó a utilizar hace muy poco tiempo y estos datos todavía están siendo procesados, más allá de la buena voluntad del Gobierno. El SISA posee información sanitaria y esta adhesión haría que los Ministerios de Educación y de Salud, provinciales y nacionales, puedan trabajar de manera coordinada, articulada y formal, es una herramienta más que...

#### **T.13 eet**

(Cont. Sr. Caro Dávalos).- ...más que le brindamos al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que están al tanto del tratamiento de este proyecto y están totalmente de acuerdo, porque todo lo que sea para tener información respecto a la calidad de los estudiantes salteños hace bien, ya que sin datos precisos es difícil poseer políticas públicas que reflejen la necesidad de la Provincia y, en este caso, de los estudiantes.

Este proyecto de ley viene desde hace tiempo por iniciativas de diputados anteriores, creo que merece ser tratada y apoyada. Por eso, solicito el apoyo de mis pares, porque considero que le hace bien a la Provincia y a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero referenciar a los diputados que tomaron este tema como de abordaje legislativo y también al diputado Caro Dávalos –permítame nombrarlo-. Por supuesto, que desde mi bloque apoyamos este proyecto que tiene que ver con un planteamiento

nacional sobre la problemática de la deserción escolar, no son pocos los jóvenes que dejan de asistir por diversos motivos que se analizan desde distintas aristas como la emergencia social, la económica, las adicciones, la violencia, la motivación es decir 'para qué voy', 'qué me aporta', 'cómo voy a usar eso para la vida diaria, para la realización personal y la interrelación social'.

Son diversos puntos a tener en cuenta y como variables a analizar, el por qué de la marcada deserción escolar en la Argentina. Hay diversos estudios al respecto; nuestra educación es del siglo XIX, recibe impactos dinámicos de los cambios sociales, internet es uno de ellos, la digitalización de la mano de la comunicación digital; nuevos parámetros laborales que exigen adaptaciones, no íntegras, pero sí paulatinas; ajustes a los nuevos tiempos en cuanto a la exigencia laboral en función de una preparación para ello y hay cifras que se manejan, por ejemplo, que establecen que de 100 estudiantes, 50 dejan de asistir –o que esta deserción estaría pautada en un 50%–, lo cual per se es una cifra de consideración y –diría– para ocuparse bastante del tema, de esos 50, 27 terminan en tiempo y forma, el resto lo va a hacer por diversos acompañamientos, acá uso la palabra 'acompañar' porque es importantísimo 'acompañar al estudiante, a la estudiante' para realizarse.

Con respecto al ámbito universitario –saliendo del escolar que es el tema al que refiere este Programa Cédula Escolar Nacional– las mujeres se reciben más que los varones por diversos motivos a analizar, pero básicamente el objeto de este programa al que hace referencia el autor del proyecto, en este caso puntual es coadyuvar, garantizar a que terminen los estudios, porque es necesario para la competitividad, para la inserción, para calificar en lo laboral, bueno son muchos aspectos a considerar.

Tomo como referencia en el ámbito nacional, porque éste es un programa nacional, insisto en este punto, la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, porque esta mañana me preguntaban: ¿qué pasa con todos esos datos y cómo se los usa? Bueno, hay una norma nacional y está establecido, justamente, en este proyecto de ley que es la que tiene que ver...

#### **T.14 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...que ver con la protección de datos personales.

Otro punto es que existe el Programa Asistire y como taxativamente el término lo contiene 'asistir es ver'. ¿Cuáles son los factores de riesgo? ¿Cómo se puede trabajar en el ámbito familiar, barrial para que esta reinserción de volver a estudiar sea una realidad o si nunca se inscribió pueda hacerlo porque la educación tiene que ser equitativa, debe llegar a todos, es un derecho constitucional en nuestra Argentina, en muchos países del mundo, la educación sin duda es nuestra herramienta para hacer frente a una sociedad cada vez más exigente, globalizada, y a la que no le es difícil marginar a las personas que no han logrado determinados niveles para esa inserción, realización –si se puede usar el término–. Ciertamente es, entonces, que no podemos comparar la provincia de Buenos Aires con la del Chaco, una persona que tiene un status social determinado, con ciertas atribuciones en lo que es hacer frente a los requerimientos educativos, como ese alumno que tiene que ir a sacar una fotocopia sin saber cómo va a poder cumplir con su costo, porque sí o sí las necesita para estudiar, hay disimilitudes. En esta equidad educativa realmente nos encontramos con una diferencia que está relacionada a las distintas posibilidades económicas, socioeconómicas, las adicciones, lo he mencionado como un punto muy a tener en cuenta en lo escolar, uno dice el secundario, pero también se da a nivel primario, en algunos ámbitos escolares es toda una problemática a abordar y debemos entender que este proyecto es muy importante en ese sentido, sumado a otros enfoques nacionales que tienden a ese mismo fin, a

disminuir los altos índices de deserción escolar, a aumentar la posibilidad de terminar de estudiar que poseen nuestros niños, jóvenes y también tiene que ver con la adaptación tecnológica a un mercado laboral, que sea curricularmente atractiva, no en el sentido de decir: `esto me gusta y esto es lo que quiero que el sistema educativo haga´ no, simplemente que el Sistema Educativo de estos siglos pueda ir adaptándose a los requerimientos del momento, lo cual coadyuvaría sin duda a disminuir los índices de deserción escolar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente la defensa –voy a nombrar al diputado Caro Dávalos– y el compromiso que se asumió hace 2 años y un poco más, de la mano del proyecto del doctor Guillermo Martinelli y de Silvia Varg, iniciativa que termina caducando en la Cámara de Senadores. Valga la reflexión: ¿Cuáles son los intereses y las prioridades en el marco legislativo? Éste es un proyecto más que necesario, es de inclusión, discrepo – uno termina reflexionando–, se habla del derecho a la educación que no se está cumpliendo, lamentablemente, hoy esta cédula es más que necesaria porque se va a contar con las estadísticas para instrumentar herramientas que contengan a los niños, niñas, a nuestras infancias y a los jóvenes.

Claudia Romero es profesora en maestrías, especializaciones en materia de educación e investigadora, ella termina reflexionando que la mayor problemática que sufren hoy los niños y niñas en nuestro país es la pobreza, ése es el principal motivo de deserción escolar. En el 2021 se dieron a conocer algunas estadísticas y la pobreza infantil trepaba al 63%; en junio del 2020, 1 millón...

**T. 15 pjm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi)...1 millón de niños y niñas se desvincularon del Sistema Educativo esto representa casi el 10% si se tiene en cuenta y se calcula que son 11 millones de niños y niñas en la matrícula de nivel inicial, señor presidente.

En Salta las pocas estadísticas y el trabajo que se concretó marca que 4.000 estudiantes abandonaron sus estudios y que no han sido vinculados lamentablemente; un chico que asiste a una escuela rural debe caminar 290 minutos diarios, mientras que un alumno de educación primaria debe hacerlo por 168 minutos diarios, éste es un análisis que concretó la Fundación Bunge y Born, el 40% se marca en deserción en el nivel secundario en las zonas rurales, mientras que en las urbanas el porcentaje es del 17%. Hoy con esta iniciativa se pueden marcar diferencias a través de realidades estadísticas y de una vez por todas buscar herramientas para revertir esta crítica realidad que marca la pobreza y las principales variables, el analfabetismo tecnológico.

Para finalizar la otra realidad de nuestros establecimientos educativos en Salta Capital, la Escuela Joaquín Castellanos, nuevamente tuvo un desprendimiento de mampostería, sigue con filtraciones en el cielorraso, hay criaturas que están estudiando a media cuadra de la escuela en un salón prestado por la Iglesia Medalla Milagrosa; en la jornada de hoy, señor presidente, el director de la Escuela Normal anunció que van a cortar el Programa Copa de Leche porque no tienen cocina, al turno mañana asisten 647 alumnos se quedan sin este beneficio y a nivel general 1.462 niños. Detalles en el marco de lo que se intenta mencionar como un derecho que hoy lamentablemente no se cumple.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Primero permítame felicitar al señor diputado que rescató este proyecto de ley que durmió durante 2 años en el Senado de esta misma Provincia, y compartir lo que dijo el legislador preopinante: ¿por dónde van los intereses? Esta iniciativa que se sancionó en enero del 2018, llevamos un atraso en esta Cámara de 6 años, y no habla sólo del área educativa que discutimos hoy a la mañana en la Comisión de Educación y que va mucho más allá de lo educativo y permítame, señor presidente, leer la Ley Nacional...

– Asentimiento.

**Sr. RESTOM**.-...El artículo 3º, inciso c) dice: “Conformar equipos interdisciplinarios jurisdiccionales, con participación de los municipios y las organizaciones sociales, para la atención y el seguimiento de las niñas, niños y adolescentes a quienes va dirigido el Programa..., e): Promover, a través de equipos interdisciplinarios jurisdiccionales, las acciones pertinentes para completar los controles sanitarios y/o el plan de vacunación obligatorio de la población mencionada en el inciso b).” Es decir que va más allá de analizar índices de inserción, de desgranamiento y deserción, a través de una herramienta fundamental que el Gobierno Nacional tiene a disposición de quienes manejamos una planilla SISA, que lo hemos hecho en pandemia, pudimos ver que el RENAPER provee todos esos datos, es decir el seguimiento no es tan complicado, sí falta el tener la voluntad de que no pidamos más que en las escuelas se vuelva a implementar el Programa Copa de Leche...

#### **T.16 mmm**

(Cont. Sr. Restom).- ...Copa de Leche o que tengamos que analizar establecimientos que tienen jornadas completas y no cuentan con fondos suficientes para comer.

Dentro de los Derechos del Niño está el de respetar integralmente su salud, y esta Cédula Escolar Nacional dispuesta por Ley Nacional 27.489, a la que estamos adhiriendo hoy, abre un marco integral del niño, no sólo en lo educativo sino también exige el cumplimiento desde lo sanitario, involucra a los municipios que sin lugar a dudas son las herramientas fundamentales mediante las cuales se deben canalizar las acciones, debemos dejar de tener ministerios centralizados para poder descentralizarlos a través de los municipios, que permitan controlar que esta Cédula Escolar Nacional sea una realidad para todos los que habitamos en el interior de esta hermosa Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

– El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.004/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**9**

**SOLICITAR AL P.E.P. LA EXTENSIÓN E INSTALACIÓN DEL TENDIDO DE LA RED ELÉCTRICA DOMICILIARIA, EN EL PARAJE SECLANTÁS ADENTRO, MUNICIPIO SECLANTÁS, DPTO. MOLINOS**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fabio E. López, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los recursos necesarios para la extensión e instalación del tendido de la red eléctrica domiciliaria, en el paraje Seclantás Adentro, municipio Seclantás, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio E. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los recursos necesarios para la extensión e instalación del tendido de la red eléctrica domiciliaria, en el paraje Seclantás Adentro, municipio Seclantás, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración –y de forma anticipada les pido a mis pares el acompañamiento– tiene que ver con que en la localidad de Seclantás Adentro, del municipio Seclantás, hay una familia que no cuenta con luz eléctrica, por eso le requiero al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, que gestione los recursos necesarios para llegar con esa solución a la gente que está padeciendo por la falta de luz;

son 2 kilómetros porque ya existe el tendido de la red eléctrica en ese paraje, pero es una pena porque desde hace varios años que la ven pasar, pero no pueden acceder a este beneficio, sobre todo teniendo en cuenta que son personas mayores que padecen enfermedades y como ustedes sabrán, esto es de mucha necesidad para ellos.

Nuevamente les pido a ustedes que me acompañen para que se concrete este pedido, considero que esa gente merece tener luz eléctrica en su domicilio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-43.967/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Producción. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**10**

**SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE  
PROMUEVAN MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES  
EN LOS PUESTOS GERENCIALES Y DIRECTIVOS  
DE LAS EMPRESAS SALTEÑAS**

**T.17 cpv**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-43.967/21, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través de los organismos correspondientes políticas públicas que promuevan una mayor participación de las mujeres en los puestos gerenciales y directivos de las empresas salteñas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones:

**Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través de los organismos correspondientes, políticas públicas que promuevan una mayor participación de las mujeres en los puestos gerenciales y directivos de la Administración Pública Provincial y las Empresas Salteñas.

Para incrementar el liderazgo y participación de las mujeres son necesarias acciones legales y políticas adecuadas para lograrlo. Una política efectiva de fomento que motivaría al mundo empresarial y a las organizaciones Estatales en este cambio de paradigma lo constituye la incorporación de líneas de financiamiento específicas para

mujeres, con tasas subsidiadas, o bien adecuando las líneas financieras ya existentes, con condiciones más favorables para empresas y organizaciones lideradas por mujeres.

De ese modo las empresas y organizaciones lideradas por mujeres contarán con ventajas económicas al contar con gerentas y/o directoras mujeres, y como consecuencia motorizará el liderazgo femenino.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Bernardo J. Biella Calvet – Carolina R. Ceaglio – Elena N. Díaz – Julieta E. Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través de los organismos correspondientes, políticas públicas que promuevan mayor participación de las mujeres en los puestos gerenciales y directivos de las empresas salteñas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de la Mujer.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración expediente N° 91-43.967/21, de la señora diputada Ana L. Córdoba, por el cual: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través de los organismos correspondientes, políticas públicas que promuevan mayor participación de las mujeres en los puestos gerenciales y directivos de las empresas salteñas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente, a través de los organismos correspondientes, políticas públicas que promuevan una mayor participación de las mujeres en los puestos gerenciales y directivos de la Administración Pública Provincial y las Empresas Salteñas.

Para incrementar el liderazgo y participación de las mujeres son necesarias acciones legales y políticas adecuadas para lograrlo. Una política efectiva de fomento que motivaría al mundo empresarial y a las organizaciones Estatales en este cambio de paradigma lo constituye la incorporación de líneas de financiamiento específicas para

mujeres, con tasas subsidiadas, o bien adecuando las líneas financieras ya existentes, con condiciones más favorables para empresas y organizaciones lideradas por mujeres.

De ese modo las empresas y organizaciones lideradas por mujeres contarán con ventajas económicas al contar con gerentas y/o directoras mujeres, y como consecuencia motorizará el liderazgo femenino.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Matías Monteagudo, Vicepresidente - Ricardo G. Vargas - Gonzalo Caro Dávalos - Ernesto G. Guanca - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

**Sra. CÓRDOBA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, promueva una mayor participación de las mujeres, tanto en los puestos gerenciales y directivos de las empresas salteñas como en los puestos directivos y ministeriales de los 3 poderes de la Provincia.

Hace mucho tiempo que las mujeres venimos luchando por nuestros derechos para liderar y dejar de estar detrás de la sombra de alguien para así hablar de igualdad. Que las mujeres tengan puestos directivos y gerenciales en las empresas le permitirá liderar y eso va a reducir el porcentaje de estos cargos que en la actualidad están ocupados por hombres. Darles la participación a ellas en la toma de decisiones –ya sea en los puestos directivos o ministeriales– proporcionará al gobierno una perspectiva totalmente diferente. Es fundamental que el Poder Ejecutivo Provincial permita a las empresas que estén lideradas por mujeres, obtener líneas de financiamiento específicas, con tasas subsidiadas.

Por ejemplo, si observamos en todos los ministerios de los distintos poderes, la mayoría están ocupados por hombre, con esto no quiero decir que ellos no puedan liderar, simplemente me pregunto: ¿por qué el mayor porcentaje siempre tiene que estar en el otro género? Brindar mayor participación a la mujer permitirá hablar de igualdad para que de una vez por todas dejemos de luchar por los derechos que nos corresponden.

Muchas mujeres nos encontramos limitadas por nuestras familias, por nosotras mismas o por terceros, si hacemos referencia al trabajo, siempre tenemos que luchar para obtener un cargo, formarnos más porque nunca alcanza. Los que trabajamos en política, muchos llevan años, podemos ver esta desigualdad cuando se conforman las listas...

**T.18 mgc**

(Cont. Sr. Córdoba).-...las listas, porque muy pocas están encabezadas por una mujer. Entonces es hora de que empecemos a rever esta situación, porque nosotras somos tan capaces como cualquier hombre. ¿De qué nos sirve hablar de igualdad si todavía seguimos a la sombra de alguien y ante la visión de muchos no somos capaces de? Entonces sería bueno que este Poder Ejecutivo Provincial, que está llevando adelante un buen proyecto de gobierno, obviamente con errores y aciertos, pero sabemos cuál es la idea de nuestro Gobernador, considere la posibilidad porque las mujeres podemos estar al frente de un Ministerio, encabezar listas, llevar adelante un proyecto de gobierno con la misma altura que lo hacen los hombres –esto no quiere decir que estoy en contra de ellos, que quede muy claro–, simplemente es algo que todos podemos ver, no estoy

alucinando ni nada y si observamos los porcentajes se van a dar cuenta que es así, acá en nuestra Cámara el mayor porcentaje son hombres,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. CÓRDOBA.**-...en los ministerios sucede lo mismo, en las empresas privadas los directivos y los gerentes son hombres; pero si observamos, siempre detrás de ellos en ese equipo de trabajo –que a veces no se ve– se desempeñan muchas mujeres, por lo tanto, todo lo que se logra tiene que ver con nosotras. Entonces, de una vez por todas, hagamos valer eso y dejemos de presentar este tipo de proyectos, de preguntar, de pedir y suplicar que nos asignen un cargo o que nos hagan protagonistas de algo, es hora que podamos decidir qué es lo que queremos y no que nos tengamos que conformar con lo que nos quieran dar.

Por estas razones, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.)- Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar este proyecto de declaración porque creemos que es sumamente necesario visibilizar la barrera que muchas veces tenemos las mujeres al momento de ocupar un cargo directivo, gerencial o –hablando de Administración Pública– ministerial o distintas secretarías.

Me parece muy importante que esta Cámara pueda expresarse a favor de que sea el Poder Ejecutivo Provincial quien tome esta iniciativa y, sobre todo dé el ejemplo en las empresas salteñas que tenemos, si nosotros nos ponemos a revisar el Directorio de Aguas del Norte veremos que está conformado sólo por hombres, no forma parte ninguna mujer, con lo primordial que es esta empresa para los salteños, teniendo en cuenta que se trata de un área muy sensible, la mirada y el trabajo de una mujer serían muy importante y valioso; también puedo mencionar a REMSa., otra sociedad muy significativa en la Provincia, donde es necesario que se incluya a las mujeres; entre otras.

Por eso creo que es muy importante que hoy la Cámara esté tratando esta iniciativa, desde nuestro bloque adelantamos el acompañamiento a la misma, sobre todo para terminar con esta desigualdad que repercute en la vida de las mujeres y de todos los salteños y salteñas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar este proyecto que va...

**T.19 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...va a tono con lo que exige el mundo actual, la integración, la no vulnerabilidad, y menos frágil es una mujer cuando se realiza, porque tiene un soporte y participación social, empresarial, a su vez refuerza esa validez destacándose como mujer científica, aviadora, por ejemplo, una mujer que cumplió 70 años en un reinado, participó como aviadora en una guerra, o sea que hace 80, 90 ó 100 años ya había mujeres aviadoras siendo parte de conflictos bélicos. Y también en la defensa de la

frontera norte, en fecha muy sensible como la de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, cabe destacar el rol de mujeres en la historia, como Macacha Güemes, Juana Azurduy.

Entonces, ya no tenemos que recalcar por qué la mujer es importante en la Argentina o en cualquier parte del mundo, es un tema que ya está consabido, lo que hace falta es dar un paso de aceptación, de reconocimiento al rol de la mujer en las distintas áreas y –por qué no– una mirada de integración social que lleve a igualdades que si no se logran son muy perjudiciales para las sociedades. Toda vulnerabilidad es costosa económicamente y es para la política de Estado algo que no hace a su eficiencia. Dicho a la inversa, una política de Estado es eficiente cuando logra insertar el rol de la mujer a niveles de equidad, igualdad, en los eslabones científicos, culturales, educativos, económicos, por ejemplo, la mujer emprendedora.

Cabe mencionar el Premio Nobel de la Paz allá por el año 2006 entregado a Yunus, quien fundó un banco para los pobres, para que puedan ser emprendedores, terminó delegando ese aporte a casi un 94% de mujeres, demostrando que ellas efficientaron ese ingreso, devolvieron el préstamo, salvo un pequeño margen de incumplimiento, y pudieron ser exitosas. Eso quedó como un sello en un lugar de tanta pobreza como es Bangladesh.

Es decir que se puede salir de la pobreza, pero para eso hay que abrir el abanico de la redistribución, capacitar y dar roles en la sociedad, sobre todo a la mujer empresaria, líder, científica, que sabe desempeñarse en la medida que se capacita y cuenta con el aval social. De hecho, acá en la Cámara con este proyecto que acompañamos desde mi bloque –como lo hemos mencionado– sabemos que es un paso hacia adelante.

Vuelvo al punto, demostrar el rol de la mujer en cuanto a su eficiencia ya tendría que ser un tema del pasado, no de discusión. Simplemente hay que dar pasos al frente y decir: cómo hacemos para que las políticas sociales sean integradoras, para que el rol de la mujer sea respetado y –en el buen sentido de la palabra– ocupado, y esa eficiencia sea orientada hacia el beneficio de la propia mujer, su familia y la sociedad en un crecimiento igualitario.

Simplemente es saber que estamos en camino, que hace falta fortalecer cosas y que no debemos dejar de realizar todas las acciones que sean necesarias para lograr esa homogénea forma de crecimiento social y económico que sin duda va a cambiar la calidad de vida de la población en la que la mujer se desempeña.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Flavia Royón es Secretaria de Minería; Magdalena Day es Desarrolladora Inmobiliaria; Gabriela Accinelli es Gerenta de una Concesionaria de Autos; todas ellas pudieron romper el techo de cristal...

**T.20 eet**

(Cont. Sra. Juárez, M.G.).- ...de cristal del que se habla mucho cuando nos referimos a las mujeres, de llegar a lugares que requieren de capacidad y ellas la tuvieron al igual que capacidad de liderazgo, empatía a la hora de conducir, innovación, adaptación a los cambios, compromiso y capacidad de influir en sus pares. Creo que a la ahora de romper este techo de cristal hay mujeres que son muy capaces y que en numerosas

ocasiones no contaron con oportunidades de llegar a esos espacios, es por ello que todo lo que podamos hacer para promover la mayor participación de mujeres en estos lugares, es bienvenido.

Por eso, acompaño a la diputada en este proyecto y recalco que hay mujeres con capacidad de liderazgo en nuestra Provincia que marcan un antes y un después, que van abriendo las ‘puertitas’ para que otras podamos entrar y hacer un trabajo de sororidad muy importante. Insisto, hay mucha capacidad femenina, faltan oportunidades y creo que éste es un buen momento y además bisagra para seguir promoviendo políticas públicas para que haya mayor participación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Producción que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.644/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 11

### **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 27.697 DEL MUNICIPIO SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN, Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Claudia G. Seco, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 27.697 del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la ampliación de la Escuela de Educación Técnica N° 3.134; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Claudia G. Seco: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 27.697 del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la ampliación de la Escuela de Educación Técnica N° 3.134; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Claudia G. Seco: Mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 27.697 del Municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la ampliación de la Escuela de Educación Técnica N° 3.134; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

La Escuela Técnica N° 3.134 del municipio Orán es una de las instituciones educativas más importantes que tiene el departamento Orán, hace más de 20 años este establecimiento cuenta con un terreno anexado y el mismo es utilizado por los alumnos para la práctica de talleres de construcción en la especialidad de Maestro Mayor de Obra. El inmueble no es propiedad de la institución, tampoco lo es del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el 2001 fue otorgado en calidad de préstamo y en los últimos años se realizaron contratos de alquiler entre la propietaria y la Cooperadora Escolar, que se abona mediante bonos, rifas y trabajos que realiza la misma cooperadora.

La Escuela Técnica N° 3.134 tiene una trayectoria de más de 70 años, allí se formaron muchísimos profesionales y numerosas personas de bien, actualmente cuenta con 1.500 alumnos en ambos turnos. Es importante este proyecto de ley para llevar tranquilidad al alumnado, al personal docente, a los padres y a los directivos, ya que esto posibilitaría la consolidación y ampliación de actividades, la oferta académica, además el dinero que hoy se destina al pago de alquiler se podría utilizar para la mejora del establecimiento.

Por todo esto, solicito a mis pares su acompañamiento para aprobar este proyecto de ley y declarar de utilidad pública...

**T.21 srp**

(Cont. Sra. Seco).- ...utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula 27.697 del municipio Orán que sería destinado a la ampliación de la escuela mencionada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar desde nuestro bloque este proyecto que es muy importante como bien lo decía la diputada preopinante y autora de esta iniciativa para toda la comunidad de la Escuela Técnica N° 3.134, es un establecimiento secundario que nos infla el pecho de orgullo a todos los oranenses, porque fíjese usted, señor presidente, me gustaría contarle a los integrantes de esta Cámara lo increíble que son, tanto los docentes como los alumnos y también quiero resaltar el potencial de cada uno de ellos. Todos los años se lleva adelante una expo –en el espacio a expropiar que hoy contará con la sanción del Cuerpo– donde muestran todo el trabajo que realizan ya que allí es donde llevan adelante los talleres de carpintería, electricidad y todo lo que hacen.

También debo decir que tienen un gran compromiso con la comunidad, porque durante la pandemia este establecimiento trabajó y realizó herramientas e insumos fundamentales para dar batalla a la pandemia, hicieron donaciones y constantemente nos sorprenden con cada una de sus tareas y sobre todo por la capacidad y potencial que poseen los alumnos y, sin duda, también el equipo docente al enseñarles.

Por eso voy a sumarme al pedido de que acompañemos este proyecto, porque puedo asegurarles que este lugar que hoy estamos expropiando es un sitio donde van a seguir aprendiendo y desarrollando su mayor potencial y capacidad cientos de hombres y mujeres.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que cuando trabajábamos el proyecto de expropiación de este inmueble, que se requiere sea destinado para la Escuela de Educación Técnica N° 3.134 de la ciudad de Orán, tal como lo expresaba mi par diputada, debido a la importancia de este establecimiento educativo que ya lleva más de 20 años en ese predio, allí funciona un taller donde se dan todas las actividades prácticas que llevan adelante los alumnos, que por cierto es un orgullo para toda la comunidad de Orán por el desempeño que vienen efectuando, tanto el personal docente, el equipo de esta escuela técnica que llevó adelante grandes proyectos e incluso obtuvo premios a través del INET, fueron orgullo para todos los oranenses. Sin duda que es un establecimiento –tal como lo expresaba la autora–, con una matrícula importante de alumnos que año a año va creciendo, por eso sería importante dotar al Sistema Educativo –tanto a nivel provincial como nacional– de mayor infraestructura, por eso es tan indispensable que de una vez por todas esta escuela cuente legalmente con este terreno.

Los diputados del departamento Orán, queremos agradecer el acompañamiento de esta Cámara a este proyecto tan importante para la Escuela Técnica N° 3.134, y que avance lo más posible el tratamiento en el Senado, ya que hay mucha demora en los

trámites de expropiación que esta Cámara aprueba, así como trabajamos junto a mis pares el tema de la expropiación del asentamiento Kirchner...

**T. 22 pjm**

(Cont. Sra. Hucena).-... Kirchner y que ya va lleva casi 1 año y aún no se trata; es bueno pedir que el Senado no demore la consideración de los proyectos de ley que enviamos desde esta Cámara para su sanción.

Agradecer a los pares diputados el acompañamiento y decirles a toda esta comunidad educativa, que Dios mediante, hoy esta Cámara le va a dar sanción por unanimidad, pasará al Senado y seguirá su trámite.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.694/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

**12**

**REQUERIR AL P.E.P. SOLICITE AL CORREO ARGENTINO  
REGULARIZAR LA ATENCIÓN EN LAS OFICINAS DE LA UNIÓN Y  
RIVADAVIA BANDA SUR  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-45.694/22, proyecto de declaración del señor diputado Rogelio G. Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los organismos pertinentes soliciten a la empresa Correo Argentino, regularice la atención en las oficinas de La Unión y Rivadavia Banda Sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Presidente – Mónica G. Juárez, Vicepresidenta – Juan E. Romero – Elena N. Díaz – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración viene por los reclamos de los habitantes, porque cada vez que uno visita los municipios del departamento se quejan con mucha razón porque estas oficinas no están cumpliendo sus labores, sea una institución estatal, una empresa privada, pero tienen la obligación de atender a la gente y no sólo 2 ó 3 días por mes, porque yo creo que cada trabajador, empleado y cada empresa o institución tienen la obligación de trabajar todo el mes para atender al público. Hay personas que viven a 80 kilómetros, otras llegan de una comunidad que está a 60 kilómetros del municipio donde se encuentran las oficinas del Correo. Todo el año sufren por el mal estado de los caminos, cuando llueve es mucho peor; entonces 3 días no alcanzan para atender al público, los días que cobran la pensión o jubilación, la gente no puede llegar ese día, cuando logran llegar ya no están los que pagan.

Por eso es esta iniciativa, pido al Poder Ejecutivo que revea este problema que atraviesa nuestro pueblo y que no sólo es de los originarios sino también están los pueblos criollos, ellos son los más afectados al encontrarse más retirados del lugar donde se encuentran las oficinas del Correo.

Por lo dicho pido a mis pares...

**T.23 mmm**

(Cont. Sr. Segundo).- ...mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración para el bien de mi pueblo y de los criollos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.574/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

### 13

## **SOLICITAR AL P.E.P. MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SUBURBANO E INTERURBANO DEL DPTO. CACHI, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE UNIDADES Y FRECUENCIAS, Y LA HABILITACIÓN DE UNA BOLETERÍA VIRTUAL**

### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-45.574/22, proyecto de declaración del señor diputado Federico M. Cañizares: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones

necesarias ante las dependencias correspondientes para mejorar la calidad del servicio de transporte suburbano e interurbano que se presta en el departamento Cachi a través de la incorporación de unidades y frecuencias y la habilitación de una boletería virtual que permita la gestión de boletos desde una página web; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino F. Yonar, Presidente – Mónica G. Juárez, Vicepresidenta – Juan E. Romero – Elena N. Díaz – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Me comuniqué y quiero contarles a mis pares que nuestro compañero, el diputado Federico Cañizares está atravesando un difícil momento familiar con su hijita, por eso me solicitó que fundamente esta iniciativa, sé que nos está siguiendo a través de lo que es la cobertura de la sesión del día de hoy, así que vaya un abrazo grande para él.

Éste es un proyecto interesante, que llama a la reflexión, y tiene que ver con paradojas, pensar y plantear que el municipio de Cachi –que es turístico, y de elección del turismo internacional por excelencia–, ni siquiera tiene una terminal de ómnibus. Lo charlaba con el diputado Cañizares, que para comprar un boleto de colectivo hay que esperar que abra la oficina, que lo hace media hora antes de la salida de los transportes y luego cierra; el cacheño, hombres y mujeres que caminan en algunos de los casos 15 kilómetros para llegar a tiempo, porque si llegan tarde se tienen que volver caminando nuevamente esos 15 kilómetros... ¡y sólo hay 2 ómnibus por día! Uno piensa, en estos tiempos tan tecnológicos por qué no se le da la opción al vecino o a la vecina, por ejemplo, de una boletería virtual, ¡no es difícil hacerlo! O una aplicación para que puedan adquirir los pasajes, chequear los horarios, el lugar por donde pasa el colectivo. De cierta manera, ¡se termina menospreciando al cacheño! Desde Cachi Adentro tiene que caminar 20 kilómetros hacia la boletería, si llegan tarde ya está cerrada.

Otro de los temas –en el sentido de visibilizar esta situación– es el estado de las unidades de la empresa que explota justamente el recorrido Cachi – los parajes – con Salta Capital; según me han dicho, los colectivos están en muy malas condiciones, en mucho de los casos se quedan varados, y la pregunta que surge es: ¿quién los controla?! El habitante de esta localidad tiene que agachar la cabeza, las mujeres y los hombres, y esperar el refuerzo, y así se pasan las horas, los días. ¡Y no llega una simple solución en el marco de un pueblo turístico! Pero no sólo pensado para el turista nacional o extranjero, un pueblo donde viven salteños y salteñas.

Otro de los detalles que quiere remarcar el diputado Cañizares, es el transporte suburbano, ...

#### **T.24 cpv**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...es el transporte suburbano, es decir, el servicio interno de corta distancias entre los parajes. La gente que transita en colectivo se queda sin él porque la decisión es que sólo circule en épocas de clases –o sea mientras los chicos van a clases–, éstos recorren internamente los parajes y todo el municipio, pero cuando no van a la escuela el servicio se corta, no obstante el cacheño y la cacheña siguen trabajando y se quedan sin movilidad.

Por eso solicito el acompañamiento y apoyo para este proyecto de declaración que no hace ni más ni menos que visibilizar una situación difícil que hoy enfrentan en Cachi. En algunos de los casos los habitantes del interior, de los parajes adentro tienen que pagar 3.000 pesos extra si llega el remis y si no lo hace tienen que caminar.

2 simples detalles, la posibilidad de la creación de una boletería virtual, una aplicación que no sólo va a beneficiar al cacheño, al salteño, al turista o al turismo internacional.

Por último, pido por favor que se revea y haga algo con el estado de las unidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Adelanto el acompañamiento a este proyecto de declaración y escuchando la alocución del diputado preopinante, creo que tenemos que dar un debate profundo respecto al transporte público de la Provincia. Cuando este servicio crece, los pueblos se desarrollan y la Provincia también. Fíjese usted diputado, que comentaba las posibilidades de implementar tecnologías y beneficios para los usuarios que no son nada más y nada menos que los vecinos que trabajan, que van a la escuela, a hacer gestiones y no tienen la posibilidad de acceder a un transporte público normal.

Las grandes ciudades avanzan con el transporte público y se van adaptando día a día, pero ¿sabe cuál es el problema en el interior? Que no hay una Autoridad de Aplicación; cuando el recorrido es de larga distancia actúa la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, pero cuando es interurbano y urbano hay problemas de competencia y jurisdicción.

En el interior de la Provincia, tanto en las zonas vallistas como en el gran norte, por ejemplo, Rivadavia, Orán, General San Martín, tenemos la necesidad de crear regiones nuevas de transporte –así como se hizo con el Área Metropolitana y luego la Autoridad Metropolitana de Transporte por ley, con competencia y jurisdicción– nosotros requerimos que se avance en esa discusión, porque no tenemos a nadie que lo regule en el interior. ¿A quién le pedimos esto? ¡A nadie! La Autoridad Metropolitana de Transporte en el interior lo que hace es administrar los pases libres, que empezó siendo una contraprestación y luego pasó a tener naturaleza jurídica de subsidio, sin embargo, ellos administran a quiénes le dan y a quiénes no, y cuando hay problemas en las 6 ciudades de General San Martín, Orán, Rivadavia no existe una autoridad que otorgue licencias, acompañamiento a los trabajadores y trabajadoras de esas empresas, a los usuarios y a los dueños de las empresas.

Hay 3 patas de la mesa que están acéfalas en el interior y es lógico, porque no existe una autoridad que lo regule, que le dé o gestione subsidios nacionales, provinciales o de instituciones internacionales, para acompañar las subas en las tarifas, combustible y la necesidad que los pueblos crezcan para que se puedan desarrollar; ¡hoy nadie va a trabajar en su vehículo particular!, el transporte público justamente sirve para que el médico llegue al hospital, para que el o la docente arribe a las escuelas, para que se vayan a desempeñar a los organismos descentralizados y de esa forma la ciudad pueda avanzar. De hecho se redujo considerablemente...

**T.25 mgc**

(Cont. Sr. Hernández Berni)-...considerablemente la cantidad de taxis y remises en épocas de pandemia y yo pregunto: ¿qué autoridad logra buscar un beneficio económico y/o laboral a esos emprendedores y a esas emprendedoras?

Nosotros necesitamos dar un debate profundo, porque usted con mucho fundamento acompaña este proyecto de declaración, pero ¿a quién le pedimos en Cachi? Si la Autoridad Metropolitana de Transporte tiene su competencia y jurisdicción y no tiene excepciones. Está perfecto el trabajo que hacen acá en Capital, en el Área Metropolitana, en el Valle de Lerma, eso no lo discuto, pero también quiero una autoridad en el norte, porque si no dependemos de los órganos de gobierno de los municipios que creen circuitos de transporte y corredores urbanos, y el gran problema que tenemos es que a 8 kilómetros de Tartagal está General Enrique Mosconi, de pronto la zona urbana e interurbana terminan siendo lo mismo, asimismo ocurre con Aguaray y Profesor Salvador Mazza o acá en el Valle de Lerma, por el gran crecimiento demográfico que existe. Entonces nos lavamos las manos y dejamos que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte vea larga distancia, la AMT sólo el Área Metropolitana...

Miren, cuando nosotros ingresamos, en el año 2019, tuvimos una reunión con los funcionarios que debutaban en el Autoridad Metropolitana de Transporte y tenían un gran problema acá –en Capital– con los taxis y los remises, y hasta el día de hoy el departamento General San Martín no tiene respuestas concretas porque la AMT no tiene jurisdicción ni competencia y su trabajo principal, la regla general en el desenvolvimiento de sus funciones, es en el Área Metropolitana. Por lo tanto nosotros tenemos que avanzar en crear regiones, en mi caso peleo por el norte, por la región norteña de transporte, que abarque General San Martín, Orán y Rivadavia, delimitarla por ley y posteriormente crear una Autoridad Norteña de Transporte con competencia y jurisdicción para sancionar, acompañar, regular, otorgar licencias, crear corredores, generar trabajo para el empleado, el empleador y los emprendedores que van a llevar a sus empleados y empleadas a través del transporte público, si no, no hay posibilidad de crecimiento.

Hoy, estamos en el 2022, sin soluciones y sin proyectos concretos, la Autoridad Metropolitana de Transporte no logró darle una respuesta al interior, quizás es con justa razón o tal vez no, no lo sé, pero si nosotros no avanzamos, ¿de qué sirve crear aplicaciones virtuales, paradores turísticos, si el transporte no funciona cuando no hay acompañamiento del Estado? En el caso del sistema de Gobierno que tenemos y de las economías que predominan en Latinoamérica.

Le propongo al Cuerpo que avancemos en el trabajo del interior de la Provincia en materia de transporte, porque cuando las empresas de Tartagal se funden la Autoridad Metropolitana de Transporte no le baja subsidios económicos; cuando las empresas de Orán, por ejemplo, están en situación económica crítica, ya sea porque no llegan a pagar el aumento del combustible, debido a que no reciben el subsidio nacional a causa de que tienen quién los represente...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- ¿Usted sabe que en el interior no hay ninguna oficina de la Autoridad Metropolitana de Transporte? Como usuario: ¿cómo puede hacer un reclamo? Como empleador: ¿cómo puede hacer un reclamo? Como trabajador de la empresa: ¿adónde va a hacer un reclamo? Se tienen que proteger entre todos, si la empresa se funde no hay más trabajo y las economías locales no funcionan, porque no van a trabajar en su vehículo particular; el transporte público se creó justamente para el desarrollo de las sociedades y de las economías barriales, regionales y provinciales.

Entonces les propongo que prosperemos en esta línea de diálogo y así como se creó en su oportunidad el Área Metropolitana, creemos el Área Norteña de Transporte, el Área Sureña de Transporte o el Área Vallista de Transporte, y a partir de ahí avancemos con autoridades de aplicación con competencia y jurisdicción que otorguen licencia, que suspendan, que acompañen a los emprendedores, emprendedoras y, sobre todo, al usuario. Si no, seguimos trabajando en la nada misma.

Nada más, señor presidente.

**T.26 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**14**

**MANIFESTACIONES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Hace una semana presentamos un proyecto de declaración respecto al faltante de gasoil en nuestra Provincia y vemos que la situación no cambió demasiado.

Como saben hay un mapa actualizado del país y podemos ver que las provincias que estaban pintadas de cierto color, hoy tienen otro. En algunos lugares solamente llega hasta 20 litros el suministro por estación de servicio.

Esto es preocupante porque el problema avanza, hay provincias que están prendiendo las luces de alarma, por ejemplo, la producción de caña de azúcar en Tucumán y Chaco está siendo inquietante.

El Jefe de Gabinete de la Nación dijo que: ‘este problema se iba a solucionar en cuestión de horas’, ‘que entre 24 ó 48 horas el conflicto iba a estar resuelto e íbamos a tener la provisión de gasoil de forma normal’. Esto no ha sucedido, en el norte seguimos atravesando una situación grave, el sobreprecio en algunas estaciones de servicio ya es moneda corriente, se está vendiendo a 260 pesos el litro de gasoil al ciudadano común. Repito, esta realidad es muy preocupante.

Por ello, vuelvo a pedirles a nuestros legisladores nacionales por Salta que intercedan, que nuevamente levanten la voz donde corresponda, en el Ministerio de Economía, en la Secretaría de Energía, en la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Nación, y solucionen cuanto antes este tema. No queremos que empiece a haber faltantes en la producción de alimentos ni un anormal funcionamiento de los municipios, todo lo que ya expusimos hace 7 días, pero a la fecha la problemática continúa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a las noticias que surgieron sobre la situación que está viviendo desde hace mucho tiempo el Hospital Dr. Miguel Ragone y la atención de la salud mental.

Hubo una nota o un comunicado que no registra firmas, pero que tomó estado público, una carta abierta a la comunidad, creo que todos pudimos acceder a ella, donde se habla de las numerosas falencias que posee dicho hospital, las que sufren a diario desde hace años los pacientes, sus familiares, los profesionales, el personal administrativo, estamos hablando aproximadamente de más de 100 enfermos que se encuentran allí alojados, sin contar el ala de agudos, y alrededor de casi 50 personas entre profesionales y empleados administrativos.

Celebro que ayer el propio Ministro de Salud Pública haya manifestado que se va a disponer de partidas presupuestarias que ascienden a la suma de 78 millones de pesos para refacciones. Es necesario hacer esta aclaración porque en la carta no sólo se habla del estado deplorable en el cual se encuentra el edificio sino también que no cuentan con agua potable ni caliente, que los remedios no alcanzan la mayoría de las veces, incluso tienen problemas con la comida. Esto me llama poderosamente la atención porque desde esta Cámara habíamos presentado un pedido de informe para conocer el presupuesto que se destinaba a la salud mental, que por suerte se contestó...

**T.27 eet**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...se contestó –también hay que reconocer– el 16 de mayo de este año, es una información ‘calentita’, está actualizada; lo que nos llama mucho la atención es que el propio Ministerio de Infraestructura reconoce –en esta contestación– que había un costo estimado para reparaciones edilicias por la suma de 78 millones de pesos, es la misma cifra que manifestó el ministro, y ¿qué fue lo que pasó? El Presupuesto aprobado –la misma respuesta del informe lo dice y ustedes lo pueden chequear en el Presupuesto que pasó por esta Legislatura– para el presente Ejercicio destina fondos de 9 millones y medio de pesos, es decir que desde el ministerio se sabe, se es consciente de la situación que atraviesa el hospital, de la necesidad de su refacción, se hace un costo estimado de 78.600.000 y pico de pesos, pero de manera inexplicable se autoriza –para este Ejercicio– 9.500.000 pesos, una cifra bastante distante de los 78.000.000 de pesos. No sólo eso, sino que además manifiesta el propio informe que se va a dar inicio a la obra el presente año 2022, de no mediar inconvenientes se tiene que llamar a licitación, pero el mismo se respondió a mediados de mayo, quiere decir que todavía no se llamó a licitación y que las obras van a proseguir –estamos hablando de 9.500.000 nada más– hasta el Ejercicio 2023.

Esto es alarmante, es muy preocupante, espero que con suma urgencia las cifras que manifestó el señor Ministro sean efectivamente asignadas y aplicadas, porque la situación que atraviesa el Hospital Dr. Ragone y la atención en cuanto a la salud mental en su complemento, es muy lamentable en esta Provincia, y esa es una realidad que duele. ¿Saben qué? Es la realidad que lastima tanto, que bajo ningún aspecto puede considerarse que alguien quiera hacer con esto política o sacar algún tipo de rédito político, eso sólo puede pensarse de alguien que tenga ese tipo de intenciones, nosotros no nos vamos a acostar ni nos levantamos con ganas de escudriñar a ver dónde hay algún defecto por parte del Gobierno, les juro que no tengo esa intención ni tampoco los integrantes de este bloque, nuestro propósito es sacar adelante a Salta. Espero que se modifique la política en cuanto a la salud mental de nuestra Provincia y que de una vez

por todas, además de presupuestar las obras, se aprueben los presupuestos que hacen falta y que se los aplique.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Manifestaciones voy a hablar del sistema de salud en el norte de mi Provincia. Hemos tenido que lamentar en el último mes la pérdida de 3 jóvenes en la localidad de Mosconi porque se suicidaron, se quitaron la vida, esto lleva sin lugar a duda a una única respuesta, a un estado de abandono que tendría que haber subsanado en la pospandemia con la contención psicológica y psiquiátrica no sólo de los adultos mayores sino, fundamentalmente de nuestros jóvenes, que recorriendo el territorio del departamento General San Martín pude visualizar que los 2 años de pandemia los han perdido en el aspecto educativo por falta de conectividad, de inserción y en la...

**T. 28 pjm**

(Cont. Sr. Restom)...en la adolescencia –lo poco que sé de psicología o lo poco que aprendemos siendo padres–, cuando un alumno queda en el camino, sin lugar a dudas le produce una vasta depresión. El hospital de General Mosconi hoy no cuenta ni siquiera con personal, me refiero a psicólogo ni psiquiatra de planta ni siquiera a través de un contrato COVID-19, los establecimientos medios y primarios no cuentan con gabinete psicopedagógico, por lo cual la contención a la que están expuestos nuestros jóvenes está muy lejos de llegar.

También me quiero manifestar porque el domingo hemos perdido de nuevo una niña de 2 años por desnutrición en el nosocomio de Embarcación; no puedo entender la falta de empatía que hay en estas acciones de gobierno en donde los chicos que vamos perdiendo, los niños, los neonatos, pasan sólo a engrosar un número estadístico. Tenemos presentado junto al señor diputado Hernández Berni un proyecto de nutrición saludable intercultural, nos están pidiendo desde los Concejos Deliberantes de Mosconi, Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza que avancemos con proyectos de interculturalidad que rigen diversas leyes que esta Provincia las tienen y no se aplican, tenemos que llegar a decir ‘basta’, que el tema sanitario no sea una cuestión estadística sino un compromiso de todos, no podemos dejar de mirar a los ojos a un padre que perdió a una hija de 2 años por desnutrición en nuestros tiempos, tenemos que ser más empáticos desde esta Cámara, debemos aprender a sentir el dolor del otro como propio y no tener la frialdad de un ministro que sólo se atreve a cuestionar lo que pedimos y a responder diciendo: ‘que tiene las manos atadas, porque el acuerdo Macri-Urtubey le impide reformar la salud del interior’, no quiero escuchar más esa respuesta, deseo que como fue a festejar el día viernes a la ciudad de Tartagal el logro del Grupo AMTENA también esté presente cuando tengamos que reportar algunas de las muertes de nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, la verdad que no iba a hacer uso de la palabra, pero estuve escuchando distintas expresiones que se dieron sobre los diferentes proyectos que tratamos en la Cámara y la verdad que quiero hacer una reflexión; porque lo escuché

mucho al gobernador hablando de la bronca que a él le genera –y me parece que todos sentimos lo mismo–, el tratamiento y la diferencia que a veces se advierte de Nación entre ciudadanos de primera y de segunda, obvio que la bronca es peor cuando uno se percibe ciudadano de segunda, y la pregunta o reflexión que yo me hago es: ¿Cómo estamos por casa? Porque a veces es más fácil criticar al resto que mirar lo que uno hace y fíjese lo que recién decía el señor diputado Restom. ¿Se acuerda, señor presidente, qué cuando lo citamos al Ministro de Salud Pública, le preguntamos puntualmente sobre la cuestión de la desnutrición y qué es lo que iba hacer para que dejen de morir los niños en el norte? La respuesta fue que no nos preocupemos que había un Centro de Rehabilitación Nutricional, me sorprendió que nos diga que iba a estar cubierta por médicos que venían de Bolivia -que todavía no tenían el título, pero que no nos aflijamos, que ya lo iban a obtener- eso fue un jueves, no me lo olvido más, el sábado la Subsecretaria de Salud hablaba de 70 fallecimientos, después una Directora dijo: ‘no nos preocupemos, no son 70 son 45’. Lo que decía el diputado (*refiriéndose al señor diputado Restom*) una cuestión estadística y ¡nadie aclara nada en absoluto de cuál es la situación en realidad en el norte! Ahora el día que se inauguraba el trencito y la calesita –que entre paréntesis ya se rompió un caballo, pero bueno...al margen–, que a los salteños nos costó vía BID 142 millones de pesos, fallecía esta...

#### **T.29 mmm**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...fallecía esta chiquitita en el norte. ¡Por supuesto que la responsabilidad propia termina cuando uno encuentra a quién echarle la culpa! ¡¿De quién es la culpa?! Del Gobierno Nacional, porque les sacó la leche y en su lugar le dan 800 pesos y resulta que en el norte la leche especial que necesitan sale más que 800 pesos, pero eso no lo advirtió nadie, ni tampoco de parte de la Provincia.

¡Hablaban recién sobre la Escuela Normal, no más Copa de Leche porque se cierra la cocina; el Director de la Escuela de San Carlos, del municipio de esa localidad, viene denunciando exactamente lo mismo, hace 2 semanas que los chiquititos no van a comer porque es lamentable que hoy nuestras escuelas se han transformado no en establecimientos educativos, sino en centros donde los chicos tienen la posibilidad de comer! ¡También se cierran por lo mismo: no llega el gas, las cocinas dejan de funcionar; el transporte en Cachi que se mencionó recién! Y pregunto: ¡Esas personas, los chiquititos, las mamás y los papás de Cachi, de General San Martín, de Rivadavia, lo que dijo con toda razón el diputado Hernández Berni, ciudadanos de primera y de segunda! ¡Y de ahí es que me da bronca el haber leído declaraciones donde el diputado nacional Zapata da cuenta de 12.000 millones de pesos que le sobran a la Provincia en diciembre del año pasado! ¡¿Cómo puede ser esto?! Fíjense en el diario El Tribuno del 10 de noviembre de 2021, publicó: ‘Salta es la provincia más pobre y desigual de la Argentina, 1 de cada 2 habitantes es pobre, es la que mayor pobreza tiene del país y a la vez la más desigual en cuanto a la distribución de ingresos’. ¡¿Cómo nos puede sobrar 12.000 millones de pesos?! Y si se ponen a ver en el ejecutado... ¡qué bueno, en abril nos está sobrando 10.000 millones de pesos! ¡Esto no es una sociedad anónima ni una empresa privada, el objeto del Estado no es ahorrar plata, vaya a saber para qué cosa! El objetivo que tiene el Gobierno es el de invertir ese dinero y cumplir con lo que acá dijeron, que el 85% del Presupuesto iba a Educación, a Salud y a Seguridad. Me pregunto: ¡¿a dónde está ese presupuesto?! ¡Porque a la luz de los acontecimientos, evidentemente no está en la Salud ni en la Educación!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero expresarme porque recién escuchando a un diputado preopinante hablar sobre el Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, es un tema que analizamos en la Comisión de Salud, inclusive invité a gente para ponernos al tanto de esta problemática, pero -sin alejarme de la temática-, acá existe una cuestión básica. La actual Ley Nacional de Salud Mental establece que las personas con padecimientos mentales deben ser tratadas en nosocomios comunes, y esto genera que nosocomios como el Ragone tiendan a desaparecer; es lógico que en los presupuestos se deben considerar situaciones específicas como las de Salta y este hospital. Pero también es cierto que la Ley Nacional lo que trata de lograr -repito- es que ese tipo de lugares ya no existan, es por eso que vemos en la televisión, por ejemplo, a la mamá de 'Chano' pidiendo un cambio en la legislación vigente, porque las personas que padecen adicciones no tienen la lucidez necesaria para manifestar que se quieren o no internar, además esta norma los saca de toda circulación, para que todas estas personas se puedan atender en hospitales comunes.

Es imprescindible un cambio de esta ley, no sólo por los padres y las mamás que piden 'a gritos' muchas veces porque necesitan internar a sus hijos; si no por situaciones como ésta que los presupuestos provinciales poco pueden invertir, no por una falta de decisión política, sino porque existe una Ley Nacional de Salud Mental, que varios diputados conocen porque la han votado e inclusive fueron partícipes en el momento que se generó. Por otra parte, uno de los grandes problemas que tiene esta normativa es que requiere ser tratada con urgencia, porque la salud mental no es un tema para dejar de lado, menos en un contexto de pandemia. Los índices de gente que se intoxica con drogas van en aumento cada vez más, y no me refiero sólo del 'paco', de la cocaína, sino también del consumo de alcohol, va creciendo la necesidad de la gente de acudir a distintos nosocomios por su salud mental.

Es por eso que desde esta bancada les quiero recordar, que organicé reuniones para hablar...

### **T.30 cpv**

(Cont. Sra. Juárez, M. G.).-...para hablar justamente de este tema, y con buena predisposición los diputados nacionales Emiliano Estrada y Carlos Zapata se hicieron presentes para escuchar las problemáticas de Salta, sin embargo tenemos más legisladores nacionales que poco les interesó el tema.

Por lo tanto, insisto, que los diputados nacionales cumplan con su función que es entender las problemáticas salteñas, para que sea la base de lo que ellos legislan que son las leyes nacionales. Por eso hago un pedido público para que puedan tomar cartas en el asunto y enterarse cuáles son las necesidades locales, porque en muchos casos ni siquiera atendieron el teléfono para participar con las personas que están más involucradas en el tema.

El Senado de la Nación ya está trabajando en esto, pero es evidente que muchos representantes salteños no tienen ganas de hacerse cargo de esta problemática. Pido públicamente desde esta bancada que los diputados nacionales comiencen a intervenir en este tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN.**- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero manifestarme respecto a proyectos que trabajamos para La Caldera entre ellos el pedido –y recién la diputada hablaba de los representantes nacionales– a los legisladores nacionales para que intercedan ante la Dirección Nacional de Vialidad, por nuestra Ruta Nacional 9 que es la columna vertebral de nuestro departamento y se encuentra totalmente destruida, tenemos banquinas con yuyos de más de 2 metros de altura, hay animales sueltos. En otras épocas teníamos un campamento de Vialidad Nacional en la Ruta 9. Este proyecto tiene como finalidad que nuestros legisladores nacionales trabajen también para nosotros, porque si hablamos de turismo, de progreso, de lograr fuentes de trabajo para emplear mano de obra local y si no tenemos un camino que nos ayude, esto se va a hacer cada vez más difícil.

El otro proyecto que presenté es para solicitar al Ejecutivo Provincial que les dé una mano a los intendentes con la iluminación de nuestra Costanera hasta Villa Sara, ya que es un lugar bastante peligroso y muy oscuro, tenemos la subida a Balcón de Getsemaní, El Camino a la Misión, zona sur de La Caldera y otros más, esta iniciativa fue presentada para que podamos brindar una solución a los habitantes de departamento La Caldera.

Hace poco, el día viernes, estuvo nuestro Gobernador en el pueblo y entre los proyectos que se presentó también hubo uno referente a una cancha de paleta y cuando hablamos de eso, decimos que La Caldera por mucho tiempo fue uno de los bastiones en ese rubro, pero se derrumbó, se cayó hace años y nuestros deportistas tienen que ir a otros lugares. Por eso aproveché ese momento para comentarle al Gobernador sobre este proyecto y se comprometió a reconstruir la cancha de paleta para todos los vecinos de La Caldera, ojalá podamos hacerlo rápido.

Nosotros le mandamos un mensaje al Secretario de Deportes, pero lamentablemente nunca nos respondió y nuestro Gobernador al instante dijo que sí, que nos iba a dar esa solución, por eso le quiero agradecer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Arturo Jauretche, fue un idealista, economista y por cierto radical, nos dejaba tantas frases y entre una de ellas solía decir que: ‘los pueblos que olvidan su pasado, están condenados a repetir su historia’, y en este mundo globalizado los que nos fijamos lo que les ha sucedido a los pueblos vecinos y pensamos que no nos va a suceder, estoy seguro que estamos equivocados.

Quienes nacimos en El Galpón...

**T.31 mgc**

(Cont. Sr. Dantur).- ...El Galpón sabemos que en los años '70 era uno de los pocos pueblos que estaban pavimentado y la satisfacción que teníamos los galponenses por ese motivo era enorme, luego al volver a nuestro pueblo siendo grandes y verlo devastado porque las cloacas habían colapsado, nos producía una pena tremenda.

La ciudad de San José de Metán, hoy está en una situación grave, me han comentado algunos empresarios y, por sobre todas las cosas, la gente que trabaja en el servicio de cloacas, que Metán está a punto de colapsar. Hace 2 meses aproximadamente presenté un proyecto de declaración al respecto porque estamos a tiempo –por la expansión demográfica que tiene el departamento– de subsanar este inconveniente y no

tener que verlo devastado, ya que cuando colapse la red colectora cloacal van a empezar a hacerlo las demás. Así que éste es mi pedido y manifestación.

Ya que mencioné a Arturo Jauretche, idealista, radical, yrigoyenista, defensor de los derechos del pueblo, de la redistribución de la riqueza, de aquéllos que empoderaban a su pueblo y que iban en contra del poder económico real, que decía: “no se trata de cambiar de collar sino de dejar de ser perro” y “si malo es el gringo que nos compra, peor es el criollo que nos vende”; quizás por ello, ha sido mancillado el honor yrigoyenista, radical, por el expresidente Macri. Capaz que por ser un gran y leal radical Arturo Jauretche, como todos los radicales, han sido mancillados su buen nombre y honor, ¡demócratas los radicales! Vaya el humilde desagravio de este peronista a ese gran y hermoso partido centenario que es la Unión Cívica Radical.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad voy a manifestarme sobre el desabastecimiento de gasoil que estamos sufriendo.

Hace pocas semanas escuché al Ministro de Economía, Martín Guzmán, en el Centro de Convenciones, hablando de que el Gobierno tiene un plan de gestión, de cómo fortalecer el peso, del crecimiento sostenido; y con todos los empresarios que dialogué, la verdad es que no sabían si estaba hablando de Argentina o de otro país. Salió un comunicado de YPF en marzo, donde decía que ‘el abastecimiento de combustible estaba asegurado’ y hace unos días el Jefe de Gabinete expresó que ‘se resolvía en pocos días’. ¿De verdad creen que el pueblo es estúpido o que la gente se come cualquier verso?

Hoy la crisis de gasoil es un problema productivo de todo el norte argentino, porque coincide con la cosecha gruesa de maíz y soja, con la zafra de los ingenios y con la cosecha de limones. Entonces esto genera un gran movimiento de camiones y cosechadoras.

YPF cumplió 100 años y acá, en el norte, no tenemos nada que festejar. El problema de fondo es que el precio de canal minorista estuvo congelado por YPF que maneja el 55% del mercado, entonces las...

**T.32 ech**

(Cont. Sr. Romero).-...entonces las otras empresas como Shell, Puma, Axion, empiezan a ajustar los precios en el mayorista. Contrario a lo que dice el sentido común, el precio mayorista es mucho más caro que el minorista, por lo tanto: ¿qué hacen los productores? Van y tratan de sacar combustible minorista.

¿Hasta cuándo van a seguir insistiendo con este tipo de recetas? Con los controles de precio, que no se pueda exportar. ¿Hasta cuándo vamos a seguir aguantando esto? Mientras tanto, los que sufren son los trabajadores, empresarios, comerciantes, industriales, que lo único que piden es trabajar, levantar la cosecha, abrir las puertas de las industrias y producir. Es muy difícil dedicarse a la producción en este país, sobre todo con estas medidas que tomó el kirchnerismo hace décadas y que aún lo viene haciendo.

Por otro lado, tenemos la diferencia del precio internacional. El petróleo Brent vale 120 dólares y acá hay un acuerdo para que el gasoil se venda a 65 dólares. ¿Qué empresa va a importar gasoil así?, porque no están recibiendo; las productoras prefieren

exportarlo al precio internacional y las refinерías no encuentran materia prima para producirlo. Entonces estas recetas no van, no funcionan.

No veo ningún tipo de herramientas ni de mecanismos que vayan a solucionar esto, salvo ‘parches’ y mentiras de que esto se resuelve en un par de días.

Una vez más vemos cómo un Gobierno de improvisados, sobre todo de mentirosos, donde prima la falta de gestión, se le explota la burbuja de cristal, produciendo un gran daño al país.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer un pedido al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y que se haga traslativo a todas aquellas empresas que están trabajando en el Parque Industrial de General Güemes, que lleva el sello neto de un clamor que están haciendo las Cámaras empresariales, la Cámara de Construcción, la Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios, porque ven que esa obra tan importante para nuestro departamento y generadora de empleo se está ‘comiendo’ las expectativas de la mano de obra ya que están trayendo a empresas de otros lugares. Si bien es cierto que es una licitación nacional, creo que debe haber un mediador que sienta a las Cámaras empresariales que existen en General Güemes, que están en condiciones de brindar un servicio en el avance de estas obras, y también a la Unión de Trabajadores Desocupados de Güemes, la UTDG, para que empiecen a dar una perspectiva distinta a esa gran expectativa que hay en la necesidad de tener trabajo, no sólo en las futuras inversiones o en fuentes de trabajo estables en las futuras empresas que funcionarán, sino en este primer tramo que es readecuar y darle al Parque Industrial las condiciones necesarias para que opere ese nodo logístico y todo lo que hace a la inversión ferroviaria.

En lo personal, me reuní con la gente de las Cámaras empresariales de General Güemes, asumí este compromiso y quiero hacerlo público para que esos compañeros vean que los legisladores del departamento estamos preocupados en cuanto a esa demanda, que no es nada descabellado ni fuera de lugar sino que es...

### **T.33 eet**

(Cont. Sr. Rallé).- ...que es la necesidad de trabajar en esta primera instancia, por eso quería expresar esto en la etapa de Manifestaciones.

Con respecto a lo que expresaron los diputados preopinantes, quiero hacer una reflexión, porque si bien es cierto que esta etapa tiene que servir para que los diputados expresemos las cuestiones que entendemos que hay que corregir, también quiero poner una voz desde este lado, el oficialismo, y decirles que este Gobierno no está trabajando sólo en intenciones, sino en buscar soluciones a esa problemática que nos duele, que nos desgarrar el corazón, que nos preocupa, que muchas veces en nuestro interior profundo se siente que las soluciones llegan a destiempo, cuando ya pasaron numerosas situaciones de dolor en las comunidades, es lógico que mis pares reclamen y que pidan una solución.

Hace unas sesiones atrás, expresé la necesidad de crear una sola Secretaría de Transporte Provincial, esto ya lo habíamos hablado en su momento con la gente de la Autoridad Metropolitana de Transporte y dijimos que era ilógico que existan 3 organismos administrados por la AMT y que los otros organismos sólo quedan en títulos de secretarías que hoy no articulan, no existen ni trabajan como deberían estar

funcionando para el interior. Entonces, para tener 3 secretarías en una sobredimensión de estructura es preferible contar con una sola que regule el transporte de toda la Provincia, esto atendiendo al reclamo que hicieron los legisladores del oficialismo y que reafirmaron los diputados de la otra bancada.

En cuanto al tema de Salud, creo que es muy importante –como manifesté la sesión pasada– ver las inversiones que se están haciendo, pero también es trascendental reflexionar y pedirle al ministerio que use con más dinamismo las herramientas que les dimos, como la Ley de Emergencia Sanitaria, y que se articule de una manera –y perdón que lo diga– menos burocrática en las respuestas, si bien es cierto que vemos que la tasa de fallecimiento ha bajado un poquito, lo ideal sería no hablar de defunciones de niños, porque cuando nos referimos a eso nos duele en una mirada no de legislador, sino de papá –y como decía algún legislador– de abuelo, de tío.

Para finalizar: ¿qué quiero dejar en claro? Que la Provincia está haciendo las inversiones, pero hay que acelerarlas más para que el dolor sea menos y las respuestas sean más concretas.

Nada más, señor presidente.

## 15

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y Santiago Raúl Vargas, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Adrián A. Valenzuela Giantomasi y Santiago R. Vargas, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 03'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS